



CONCEJO MUNICIPAL  
LA UNION VALLE DEL CAUCA  
Nit: 900064464-3

PAGINA [1]

GNFGC-01

VERSION 1

FECHA: 03-12-09

TRD: 400-6.1

ACUERDO N° 005

La Unión Valle, Junio 26 de 2020



26/06/2020  
3:50 pm  
Anexos 509  
Erika Gallego.

Doctor

**WILLIAM FERNANDO PALOMINO ZUÑIGA**

Alcalde Municipal

E. S. D.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA UNION VALLE DEL CAUCA 26/06/2020  
16:03:38  
No. Radicado SAC: 2020PQR1664  
Folio: 1 Anexos: 509  
Firmado por: CONCEJO MUNICIPAL  
Contenido: PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 ¡ME LA JUEGO POR LA UNION!  
Responde: WILLIAM FERNANDO PALOMINO ZUÑIGA  
Fecha Vencimiento: 21/07/2020

Remito a Usted el Acuerdo Numero 005 de 24 Junio de 2020" **POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA VIGENCIA 2020 - 2023 ¡ME LA JUEGO POR LA UNIÓN!**", con sus correspondientes anexos:

Aprobado por el Honorable Concejo Municipal en sus dos debates reglamentarios, para su correspondiente sanción y Publicación.

Atentamente,

**PATRICIA TAMAYO OCAMPO**

Secretaria Concejo Municipal





CONCEJO MUNICIPAL  
LA UNION VALLE DEL CAUCA  
Nit: 900064464-3

PAGINA [2]

GNFGC-01

ACUERDO N° 005

VERSION 1

FECHA: 03-12-09

TRD: 400-6.1

## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2023 ¡ME LA JUEGO POR LA UNIÓN!**



**WILLIAM FERNANDO PALOMINO ZUÑIGA  
ALCALDE MUNICIPAL**

**ACUERDO No. 005**

La Unión, Valle del Cauca, junio 24 de 2020



CONCEJO MUNICIPAL LA UNIÓN VALLE

Calle 15 No. 14-34 Teléfonos (2) 2293118-2293141 Código Postal 761540 Fax (2) 2293049

	<b>CONCEJO MUNICIPAL LA UNION VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 900064464-3	<b>PAGINA [3]</b>
	<b>ACUERDO N° 005</b>	<b>GNFGC-01</b>
		<b>VERSION 1</b>
		<b>FECHA: 03-12-09</b> <b>TRD: 400-6.1</b>

## Contenido

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.....	4
ACUERDO No. 005.....	6
CONSIDERANDO.....	6
CAPITULO I. COMPONENTE ESTRATÉGICO.....	8
ARTÍCULO PRIMERO. Adopción.....	8
ARTÍCULO SEGUNDO. Fundamentación legal.....	8
ARTÍCULO TERCERO. Metodología.....	8
CAPITULO II. PARTE ESTRATÉGICA.....	8
ARTÍCULO CUARTO. Visión.....	8
ARTÍCULO QUINTO Misión.....	8
ARTÍCULO. SEXTO. Objetivo general.....	9
ARTÍCULO SÉPTIMO. Objetivos específicos.....	9
ARTÍCULO OCTAVO. Principios.....	9
ARTÍCULO NOVENO. Modelo de Desarrollo Económico.....	9
ARTÍCULO DÉCIMO Proyectos estratégicos.....	9
ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. Líneas Estratégicas y sectores.....	9
CAPITULO III. SECTORES DE INVERSIÓN POR LÍNEA ESTRATÉGICA.....	10
ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. La Unión Equitativa. Nos la jugamos por la inclusión social. .....	10
ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. La Unión Competitiva. Nos la jugamos por un nuevo desarrollo económico.....	24
ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. La Unión Sostenible. Nos la jugamos por el medio ambiente. .....	36
ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. La Unión Participativa y Planificada. Nos la jugamos por una administración de calidad y eficiente.....	38
CAPITULO IV. NOS LA JUGAMOS POR LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA COVID – 19.....	43
ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. Plan de Emergencia COVID-19.....	43
CAPITULO V. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.....	43
ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. Plan Plurianual de Inversiones.....	43
CAPITULO VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL .....	44
ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO. Seguimiento y Evaluación.....	44
CAPITULO VII. DISPOSICIONES GENERALES.....	45
ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO. Disposiciones generales.....	45
ARTÍCULO VIGÉSIMO. Autorizaciones.....	45
ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO. Facultades.....	45
ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO. Vigencia.....	46



	<p>CONCEJO MUNICIPAL LA UNION VALLE DEL CAUCA Nit: 900064464-3</p>	<p>PAGINA [4]</p>
	<p>ACUERDO N° 005</p>	<p>GNFGC-01</p> <p>VERSION 1</p> <p>FECHA: 03-12-09</p> <p>TRD: 400-6.1</p>

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Señores

**CONCEJO MUNICIPAL**

Atn.: Mauricio Alvarán Marín.

Presidente.

Desde la elaboración del programa de gobierno que presentamos en la postulación de mi candidatura a la Alcaldía de nuestro querido Municipio he mantenido un talante participativo, pluralista y democrático en todas mis actuaciones, hoy que presento ante el Honorable Concejo Municipal nuestro proyecto de Acuerdo para la discusión y posterior aprobación del Plan de Desarrollo “**ME LA JUEGO POR LA UNIÓN**” veo realizada mi aspiración de ofrecerles a mis conciudadanos una hoja de ruta que oriente el desarrollo socio económico del municipio y que inspire en todos el deseo ferviente de trabajar mancomunadamente por el desarrollo colectivo y la realización de nuestro sueños de progreso armónico y sostenible.

A medida que fuimos reuniéndonos con las comunidades, escuchando sus necesidades y estructurando este documento nos hemos convencido de la obligación de plantear un modelo de desarrollo que ofrezca una expectativa positiva y esperanzadora a los habitantes de La Unión sobre un mejor futuro; esta razón, es que este plan gravita alrededor de un *modelo productivo sostenible* que parte de la familia como núcleo fundamental de la sociedad, de nuestros valores espirituales y religiosos, de la agricultura como nuestro principal motor económico, de nuestras tradiciones como elementos patrimoniales, y otros factores como nuestra fortaleza agrologística, la población joven en su mayoría, la diversidad de actividades lúdicas, recreativas y deportivas que practicamos, los objetivos de desarrollo sostenible en los que se ha comprometido la humanidad y, por supuesto, la imperiosa necesidad de atender las consecuencias de la pandemia que estamos sufriendo.

Hoy más que nunca, estoy convencido que este modelo es la respuesta a la crisis y a lo que estábamos viviendo; porque no se pueden proponer soluciones mágicas, ni planes de choque con una gran financiación; la circulación de dinero es una afectación que llegará a todos los sectores y la disminución de nuestros ingresos tributarios en este resto del año y en el próximo, en una primera estimación, estará alrededor del 50%; por estas razones tenemos que ser muy efectivos en la administración de nuestros recursos y convocarlos a todos para hacer un frente común para dedicar lo mejor de nosotros en buscar nuevos caminos hacia la prosperidad colectiva.

Este modelo de producción sostenible pretende ser ese camino que busca potenciar la agricultura a su máxima expresión, para que cuando un hateño dedique su vida a la producción agrícola tenga una mejor certeza de que encontrará todo el respaldo posible de una administración dispuesta a acompañarlo en su proyecto de inversión productiva y así logre maximizar su rentabilidad, con un entorno adecuado, una administración pública efectiva y con unas cadenas productivas que le permitan llevar sus productos a los mercados nacionales y porque no, internacionales; para que la familia hateña llegue a la conquista de sus sueños más anhelados.

No es una apuesta fácil: “**ME LA JUEGO POR LA UNIÓN**” es el gran propósito de esta administración y de mi equipo de gobierno, por ello, estamos convocando a todos los ciudadanos e instituciones y especialmente a ustedes, Señores Concejales para que unidos alrededor de un mismo objetivo, hagamos de nuestro pueblo el polo de desarrollo socio-económico del norte de Valle del Cauca.

Este plan también recoge varias deudas históricas que debemos saldar; la primera, como ya se pudieron dar cuenta, la reivindicación de la agricultura como motor de la economía local, en



CONCEJO MUNICIPAL LA UNIÓN VALLE

Calle 15 No. 14-34 Teléfonos (2) 2293118-2293141 Código Postal 761540 Fax (2) 2293049

	<p>CONCEJO MUNICIPAL LA UNION VALLE DEL CAUCA Nit: 900064464-3</p>	<p>PAGINA [5] GNFGC-01</p>
	<p>ACUERDO N° 005</p>	<p>VERSION 1 FECHA: 03-12-09 TRD: 400-6.1</p>

segunda instancia la deuda social de buscar que todos los sectores económicos produzcan empleo de calidad y sostenible y por último, la autonomía de nuestro recurso más valioso, el agua, para soportar nuestro desarrollo buscando que se produzca en nuestro propio territorio.

Para el logro de estas metas, es un compromiso colocar a la administración municipal a la vanguardia de la gestión pública, entendiendo, hoy más que nunca, su papel de articulador del desarrollo local.

El año 2020, quedará en la historia reciente como un año que marcará nuestras vidas y que espero sea además, el inicio de un gran periodo para el municipio; el primer paso será consolidar su planificación a través de la actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial que requerimos para articular el Plan de Desarrollo con la plataforma físico – espacial y el plan estratégico de desarrollo económico, que buscará articular todas las actuaciones de los sectores económicos en pro de la prosperidad local.

Un tema sustantivo que atraviesa todo el Plan de Desarrollo es el manejo que se le está dando a la etapa de Emergencia y Recuperación del impacto de la Pandemia del Coronavirus COVID – 19, para ello, repito, no tenemos soluciones mágicas; pero nuestra vocación de trabajo, la colaboración de todas las instituciones del municipio y el compromiso que Ustedes desde la Honorable Corporación han mostrado y nuestras oraciones al Dios Todopoderoso son las herramientas que nos permitirán volver a encauzar el municipio por las sendas de progreso que estamos llamados a construir.

Honorables Concejales, pongo en consideración el Plan de Desarrollo Municipal **¡ME LA JUEGO POR LA UNIÓN! 2020 – 2023** para adelantar conjuntamente una discusión muy propositiva que nos permita, entre todos, sacar adelante el municipio, consiguiendo los objetivos que todos queremos.

Desde la Administración Municipal y el equipo técnico que ha venido colaborando en la formulación del Plan de Desarrollo quedamos a su entera disposición para acompañar los debates que se generarán a instancias de este proyecto de acuerdo.

Atentamente,  
  
**WILLIAM FERNANDO PALOMINO ZÚNIGA**  
 Alcalde Municipal



	CONCEJO MUNICIPAL LA UNION VALLE DEL CAUCA Nit: 900064464-3	PAGINA [7]
	ACUERDO N° 005	GNFGC-01
VERSION 1		
FECHA: 03-12-09 TRD: 400-6.1		

**JUEGO POR LA UNIÓN! 2020 – 2023”** el cual fue formulado de manera concertada con los actores del desarrollo local, resaltando la participación de la ciudadanía;

- Que el Plan de Desarrollo Municipal **¡ME LA JUEGO POR LA UNIÓN! 2020 – 2023”** se articula con el Sistema Nacional de Planeación y contiene las cuatro Dimensiones del Desarrollo establecidas en el Sistema de Información del Formulario Único Territorial: Social; Económica, Ambiental, e Institucional, a las cuales se articulan los sectores y a estos los programas y subprogramas;
- Que el Plan de Desarrollo Municipal **¡ME LA JUEGO POR LA UNIÓN! 2020 – 2023”** fue elaborado con un Enfoque de Desarrollo Económico Local, Territorial e Inclusivo los cuales buscan el Desarrollo Humano como prioridad;
- Que el Plan de Desarrollo Municipal **¡ME LA JUEGO POR LA UNIÓN! 2020 – 2023”** reconoce las directrices del Plan Nacional de Desarrollo: *“Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”*; las bases del Plan de Desarrollo del departamento del Valle del Cauca: *“Para seguir avanzando”*, 2020 – 2023, y la Ordenanza N° 513 de 2019, *“por medio de la cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental – POTD, Valle del Cauca”*;
- Que el Plan de Desarrollo Municipal **¡ME LA JUEGO POR LA UNIÓN! 2020 – 2023”** se compromete en el marco de la revisión y ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial de mediano plazo, articular las políticas municipales de carácter socio – económico a las físicas – espaciales y ambientales para garantizar el desarrollo sostenible y equilibrado del territorio;
- Que el Plan de Desarrollo Municipal **¡ME LA JUEGO POR LA UNIÓN! 2020 – 2023”** reconoce y se compromete a contribuir a las Metas y Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco de la Agenda 2030.
- Que el Plan de Desarrollo Municipal **¡ME LA JUEGO POR LA UNIÓN! 2020 – 2023”** asume el compromiso de contribuir al logro de la Paz Territorial como una estrategia de reconciliación entre los colombianos;
- Que el Plan de Desarrollo Municipal **¡ME LA JUEGO POR LA UNIÓN! 2020 – 2023”** se articula a los instrumentos de planificación territorial en los distintos niveles de planificación de acuerdo con la ley las normas vigentes;
- Que el Plan de Desarrollo Municipal **¡ME LA JUEGO POR LA UNIÓN! 2020 – 2023”** reconoce e incorpora las políticas públicas de: Adulto mayor; Mujer; Jóvenes; Víctimas del conflicto armado; Población Étnica; Personas en condición de discapacidad; Diversidad Sexual; Primera Infancia, Infancia y Adolescencia; Transparencia y lucha contra la corrupción; contenidas en sus respectivas leyes, decretos y circulares expedidas por el gobierno nacional.
- Que el gobierno nacional en el marco de la Pandemia del Coronavirus expidió el Decreto 678 de 2020 de 20 de mayo de 2020. *“Por medio del cual se establecen medidas para la gestión tributaria, financiera y presupuestal de las entidades territoriales, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 637 de 2020.”*
- Que el gobierno nacional en el marco de la Pandemia del Coronavirus expidió Decreto 683 de 2020 del 21 de mayo de 2020. Por medio del cual se adoptan medidas relacionadas con la aprobación de los Planes de Desarrollo Territoriales para el periodo constitucional 2020 - 2023, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- Que el municipio cuenta con el Plan de acción para atender la emergencia COVID – 19.



	<b>CONCEJO MUNICIPAL LA UNION VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 900064464-3	<b>PAGINA [8]</b>
	<b>ACUERDO N° 005</b>	<b>GNFGC-01</b>
<b>VERSION 1</b>		
<b>FECHA: 03-12-09</b>		
		<b>TRD: 400-6.1</b>

- Que, en atención a las consideraciones anteriores,

## ACUERDA

### CAPITULO I. COMPONENTE ESTRATÉGICO

**ARTÍCULO PRIMERO. Adopción.** Adóptese el Plan de Desarrollo Territorial del municipio de La Unión, Valle del Cauca para el período constitucional 2020 – 2023 **¡ME LA JUEGO POR LA UNIÓN! 2020 – 2023**, el cual está constituido por el presente Acuerdo y los siguientes documentos, que hacen parte integral de este Acuerdo.

1. Las Bases del Plan.
  - 1.1 Parte I Diagnóstico.
  - 1.2 Parte II Componente Estratégico.
  - 1.3 Parte III Marco Fiscal de Mediano Plazo.
  - 1.4 Parte IV El Plan Plurianual de Inversiones.
2. El Plan Territorial de Salud.
3. Concepto del Consejo Territorial de Planeación sobre el Plan de Desarrollo Territorial.

**ARTÍCULO SEGUNDO. Fundamentación legal.** El Plan de Desarrollo Territorial del municipio de La Unión, Valle del Cauca, 2020 - 2023, se sustenta en la Constitución Política de Colombia, en las leyes, decretos, resoluciones, políticas y documentos CONPES que desarrollan sus mandatos, cuya relación se puede observar en el Anexo 2 del documento Bases Plan de Desarrollo Parte I diagnóstico y en las propuestas contenidas en el Programa de Gobierno 2020 - 2023, “¡Seguimos avanzando, seguimos progresando!”

**ARTÍCULO TERCERO. Metodología.** El Plan de Desarrollo Territorial –PDT- es el instrumento de planificación socio – económica que orienta las acciones de las administraciones departamentales, distritales y municipales durante un período de gobierno. En éste se determina la visión, los programas, subprogramas y metas de desarrollo asociados a los recursos públicos que ejecutarán durante los próximos 4 años. Este instrumento de planeación está compuesto por: El Diagnóstico, La Parte Estratégica y El Plan de Inversiones.

El proceso institucional y de participación social de la formulación del Plan de Desarrollo del Municipio de La Unión, Valle del Cauca se enmarca bajo el proceso de la planeación participativa, lo cual permite generar procesos y acuerdos sociales y políticos entre la comunidad y la administración municipal en torno a las problemáticas y las posibles soluciones que el municipio debe ofrecer para satisfacción de los ciudadanos y la eficiente utilización de los recursos que permita el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas que habitan el territorio. Este proceso se muestra a través de todos los documentos del Plan.

### CAPITULO II. PARTE ESTRATÉGICA

**ARTÍCULO CUARTO. Visión.** El Municipio de La Unión, Valle del Cauca en el año 2023 contribuirá a la construcción de un territorio sostenible, saludable, seguro, educado, planificado, despensa hortofrutícola, capaz de generar calidad de vida a sus habitantes a través del Desarrollo Económico Local, la soberanía alimentaria y la articulación regional, para vivir en convivencia armónica y en paz.

**ARTÍCULO QUINTO Misión.** Consolidar un territorio que garantice la posibilidad de que cada uno de sus habitantes encuentre oportunidades de crecimiento social, económico y espiritual en armonía con el medio ambiente, soportado por unas instituciones sólidas para garantizar la inclusión y la equidad social, la competitividad y la planificación territorial.



	<p>CONCEJO MUNICIPAL LA UNION VALLE DEL CAUCA Nit: 900064464-3</p>	<p>PAGINA [9] GNFGC-01</p>
	<p>ACUERDO N° 005</p>	<p>VERSION 1 FECHA: 03-12-09 TRD: 400-6.1</p>

**ARTÍCULO SEXTO. Objetivo general.** Contribuir al progreso social y económico de los hateños a través de la construcción colectiva de una agricultura bajo un modelo de producción sostenible, una agroindustria competitiva y un turismo responsable, con unas instituciones capaces de soportar una sociedad transparente, trabajadora y pacífica.

**ARTÍCULO SÉPTIMO. Objetivos específicos.** Adóptense los siguientes objetivos específicos del Plan de Desarrollo Territorial:

- Incrementar el acceso de la población a los servicios de salud, protección social y educación de calidad de manera eficiente que garantice la equidad;
- Generar las condiciones de atención integral a la población más desprotegida del municipio con sentido de inclusión social;
- Promover la competitividad territorial integrando el sector público, social, solidario, académico y privado a las dinámicas económicas del territorio para garantizar un empleo de calidad y bienestar de la población hateña;
- Implementar la estrategia de ciencia, tecnología e innovación para modernizar el desarrollo social y económico;
- Propender por el uso racional de los recursos naturales y un ambiente saludable, seguro, diverso, incluyente y participativo;
- Garantizar una administración eficiente y transparente en la ejecución de los recursos públicos;
- Promover espacios de participación ciudadana, fortalecimiento de la asociatividad y de la capacidad empresarial;
- Revisar y ajustar los instrumentos de planificación territorial para garantizar un municipio equilibrado y sostenible.

**ARTÍCULO OCTAVO. Principios.** La Honestidad, el Respeto, el Compromiso, la Diligencia y la Justicia.

**ARTÍCULO NOVENO. Modelo de Desarrollo Económico.** Adóptense el *Modelo de Producción Sostenible* como modelo de desarrollo económico, basado sus pilares de la producción consciente, la asociatividad y la investigación; soportada en sus cuatro dimensiones: la físico – espacial, la económica, el socio – cultural y lo político – administrativa y en sus dos enfoques: el Territorial y el Diferencial; tal como se presentan en el documento Parte Estratégica que hace parte integral del Plan de Desarrollo “Me la Juego por La Unión”.

**ARTÍCULO DÉCIMO Proyectos estratégicos.** La calidad de la educación; Plan Estratégico de Desarrollo Económico Local; Alianzas público – privadas; Gobernanza del Agua; Planificación y desarrollo Regional.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. Líneas Estratégicas y sectores.** Adoptasen las siguientes Líneas estratégicas, Sectores y objetivos estratégicos:

- **LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL: La Unión Equitativa. Nos la jugamos por la inclusión social.**  
**SECTORES:** Salud y Protección Social; Educación; Cultura; Deporte y Recreación; Inclusión Social.  
**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Garantizar la inclusión social y la equidad en todas las acciones del gobierno municipal.
- **LÍNEA ESTRATÉGICA ECONÓMICA: La Unión Competitiva. Nos la jugamos por un nuevo desarrollo económico.**  
**SECTORES:** Agricultura y desarrollo rural; Comercio, Industria y Turismo; Vivienda; Transporte; Minas y energía; Trabajo; Tecnologías de la información y las comunicaciones; Ciencia, Tecnología e Innovación.  
**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Promover el desarrollo económico y la competitividad territorial que garantice el bienestar de la población hateña.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL LA UNION VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 900064464-3	PAGINA [10]
	<b>ACUERDO N° 005</b>	GNFGC-01
VERSION 1		
FECHA: 03-12-09 TRD: 400-6.1		

- LÍNEA ESTRATÉGICA AMBIENTAL: La Unión Sostenible. Nos la jugamos por el medio ambiente.**  
**SECTORES:** Ambiente y Desarrollo sostenible  
**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Garantizar la sostenibilidad ambiental, el manejo de los recursos naturales y aportar para reducir el cambio climático.
- LÍNEA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL: La Unión Participativa y Planificada. Nos la jugamos por una administración de calidad y eficiente.**  
**SECTORES:** Gobierno territorial; Información estadística.  
**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Fortalecer la administración pública, la participación ciudadana, la articulación de los instrumentos de planificación y el desarrollo territorial, al igual que los mecanismos para prevención y atención de desastres y emergencia.

### CAPITULO III. SECTORES DE INVERSIÓN POR LÍNEA ESTRATÉGICA.

#### ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. La Unión Equitativa. Nos la jugamos por la inclusión social.

**SECTOR:** Salud y Protección Social.

**OBJETIVO SECTORIAL:** Aumentar el nivel de satisfacción del servicio de salud y de la protección social de la Población Hateña.

**PROGRAMA:** Prestación de servicios de salud

**Objetivo Específico:** Garantizar el cumplimiento de la política de universalización del aseguramiento y prestación de los servicios de salud en condiciones de equidad y protección financiera de la población afiliada.

**Meta de resultado:** Aumentar en 100% la cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Municipio durante el cuatrienio.

**Indicador de resultado:** Porcentaje de Cobertura cumplido

SUBPROGRAMAS	LÍNEA BASE	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
Universalización del aseguramiento	76,71%	Ampliar al 100% los cupos de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el cuatrienio	100%	Porcentaje de Personas Afiliadas al SGSSS
Prestación de Servicios de Salud en condiciones de equidad	0	Fortalecer con una dotación a la Institución Prestadora de Servicios de Salud - ESE Hospital Gonzalo Contreras durante el cuatrienio	1	Hospitales de primer nivel de atención dotados
	0	Adquirir y dotar una Unidad móvil para la atención médica durante el cuatrienio	1	No. de Unidades móviles adquiridas y dotadas

**PROGRAMA:** Salud Pública Colectiva.

**Objetivo Específico:** Generar condiciones que favorezcan el control de los factores de riesgo a la salud de la población, mediante acciones a nivel de individuos, comunidades y organizaciones.

**Meta de resultado:** Garantizar en 100% la atención en salud de toda la población a través de programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.



CONCEJO MUNICIPAL LA UNIÓN VALLE

Calle 15 No. 14-34 Teléfonos (2) 2293118-2293141 Código Postal 761540 Fax (2) 2293049

	<b>CONCEJO MUNICIPAL LA UNION VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 900064464-3	PAGINA [11]
		GNFGC-01
	<b>ACUERDO N° 005</b>	VERSION 1
		FECHA: 03-12-09
		TRD: 400-6.1

**Indicador de resultado:** Porcentaje cobertura de los programas de salud pública colectiva.

SUBPROGRAMAS	LINEA BASE	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
Salud Ambiental	4	Sostener las campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales durante el cuatrienio	4	No de campañas de gestión del riesgo implementadas
Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles	4	Sostener las campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles durante el cuatrienio	4	No de campañas de prevención de enfermedades cardiovasculares implementadas
	4	Sostener las campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles en el cuatrienio	4	No de Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas
Convivencia Social y Salud Mental	4	Sostener las campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales en el cuatrienio	4	No. de campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas
Seguridad y soberanía Alimentaria y Nutricional	4	Sostener las campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos durante el cuatrienio	4	No. de campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas
Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos.	4	Sostener las campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva durante el cuatrienio	4	No. de campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas
Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	4	Sostener las campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles durante el cuatrienio	4	No. de campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas
	4	Sostener las campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas durante el cuatrienio	4	No. de campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas
Salud y Ámbito Laboral	4	Sostener las campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral durante el cuatrienio	4	No. de campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas
Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables	4	Sostener las campañas de educación informal en temas de salud pública durante el cuatrienio	4	No. de campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas



CONCEJO MUNICIPAL LA UNIÓN VALLE

Calle 15 No. 14-34 Teléfono (2) 2282118-2282141 Código Postal 761540 Fax (2) 2282040

	<b>CONCEJO MUNICIPAL LA UNION VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 900064464-3	PAGINA [12]
		GNFGC-01
	<b>ACUERDO N° 005</b>	VERSION 1
		FECHA: 03-12-09
		TRD: 400-6.1

SUBPROGRAMAS	LINEA BASE	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
Gestión en Salud Pública	4	Sostener las campañas de seguimiento Inspección y control (auditoría y visitas inspectivas) en el cuatrienio	4	No. de campañas del Servicio de auditoría y visitas inspectivas realizadas

**SECTOR:** Educación.

**OBJETIVO SECTORIAL:**

- Formular e implementar procesos de planificación educativa en el municipio de acuerdo a la Ley 115 de 1994 y el Plan Decenal de Educación 2016 – 2026.
- Apoyar la revisión y ajuste de los Proyectos Educativos Institucionales y/o Comunitarios de acuerdo al Decreto 1860 de 1994
- Promover y garantizar el derecho a la educación integral, la calidad, la modernización, la investigación y el mejoramiento de la infraestructura educativa, potencializando las competencias y habilidades de la comunidad educativa.

**PROGRAMA:** Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.

**Objetivo Específico:** Garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, a través de la implementación de las diferentes estrategias de calidad, cobertura, permanencia y gestión territorial, así como del mejoramiento de las competencias y el bienestar de los estudiantes, docentes, directivos docentes y administrativos que permitan construir una sociedad en paz con equidad e igualdad de oportunidades.

**Meta de resultado:**

- Calidad: Propender por aunar acciones que permitan mejorar el promedio general de las pruebas saber para cada uno de los ciclos educativos en las Instituciones Educativas del municipio.
- Cobertura: Concentrar esfuerzos para buscar incrementar en 2 puntos porcentuales al finalizar el cuatrienio la tasa de cobertura bruta y neta de los estudiantes del municipio en preescolar, básica y media.
- Fortalecimiento: Mejorar la infraestructura educativa, los ambientes de enseñanza y las competencias de los agentes del sector.

**Indicador de resultado:**

- Calidad: Resultados agregados de las Pruebas Saber en las Instituciones Educativas del municipio.
- Cobertura: Relación entre estudiantes matriculados en un nivel educativo (en edad o extra-edad), y el total de la población en el rango de edad apropiado para dicho nivel.
- Fortalecimiento: Número de Intervenciones en infraestructura educativa, dotación de IE y capacitación de agentes del sector.

SUBPROGRAMAS	LINEA BASE	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
Plan Municipal de Educación.	0	Formular e implementar un Plan Municipal de educación en el cuatrienio	1	Plan Municipal de Educación formulado e implementado.



CONCEJO MUNICIPAL LA UNIÓN VALLE

Calle 15 No. 14-34 Teléfonos (2) 2293118-2293141 Código Postal 761540 Fax (2) 2293049

	<b>CONCEJO MUNICIPAL LA UNION VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 900064464-3		PAGINA [13]
			GNFGC-01
	<b>ACUERDO N° 005</b>		VERSION 1
			FECHA: 03-12-09
			TRD: 400-6.1

SUBPROGRAMAS	LINEA BASE	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
Proyectos Educativos Institucionales, PEI y/o Proyectos Educativos Comunitarios, PEC	ND	Verificar la formulación e implementación de los PEI y/o PEC educativos en 5 instituciones educativas en el Municipio	5	Proyectos Educativos Institucionales, y/o Comunitarios, implementados
Bienestar Institucional	5000	Beneficiar a 5000 alumnos de las Instituciones Educativas oficiales con kits escolares, durante el cuatrienio.	10.000	N° de alumnos de las Instituciones Educativas oficiales beneficiados con kits escolares.
	5800	Beneficiar a 1.000 alumnos del nivel media técnica con seguro estudiantil a para la realización de sus prácticas pedagógicas durante el cuatrienio.	6.800	N° de alumnos del nivel media técnica beneficiados con seguro estudiantil.
Permanencia y Cobertura	28	Cofinanciar con el pago de servicios Públicos, a las sedes educativas oficiales del municipio durante el cuatrienio.	28	N° de sedes educativas cofinanciadas con el pago de servicios públicos.
	270	Beneficiar a 30 Estudiantes de las Sedes Educativas oficiales de la zona rural con transporte escolar al finalizar el cuatrienio	300	N° de Estudiantes de la zona rural beneficiados con transporte escolar
	1500	Beneficiar a 1500 estudiantes con el programa de Alimentación Escolar durante el cuatrienio.	1500	N° de estudiantes beneficiados con alimentación escolar.
	1	Fortalecer a los docentes de las Instituciones y sedes educativas oficiales, con un programa de capacitación docente en el reforzamiento de los aprendizajes de niños, niñas y jóvenes con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales y dificultades de aprendizaje durante el cuatrienio.	1	N° de Instituciones educativas fortalecidas con un programa de capacitación al docente.
	0	Fortalecer el programa de educación para adultos y jóvenes en extra-edad del Modelo Educativo Flexible "Escuela Integral" durante el cuatrienio.	1	N° de programas de educación para adultos y jóvenes en extra-edad fortalecidos
	1	Fortalecer un programa dirigido a las Instituciones Educativas Oficiales, en torno a destrezas de crecimiento, comunicación, convivencia ciudadana y prevención en el consumo de SPA., durante el cuatrienio.	1	N° de programas fortalecidos en torno a destrezas de crecimiento, comunicación, convivencia ciudadana y prevención en el consumo de SPA.
	4	Fortalecer cada año un programa de escuela para familias en las 5 Instituciones educativas oficiales, conforme la Ley 1404 de 2010 durante el cuatrienio.	4	N° de programas de escuela de familias fortalecido.
Calidad Educativa, Ciencia y Tecnología	3	Realizar 3 talleres de fortalecimiento en bilingüismo para las Instituciones Educativas Oficiales, durante el cuatrienio.	6	N° de talleres de fortalecimiento en bilingüismo.
	1	Realizar 3 Eventos académicos de ciencia y tecnología durante el Cuatrienio.	4	N° de Eventos académicos de

	<b>CONCEJO MUNICIPAL LA UNION VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 900064464-3		PAGINA [14]
			GNFGC-01
	<b>ACUERDO N° 005</b>		VERSION 1
			FECHA: 03-12-09
			TRD: 400-6.1

SUBPROGRAMAS	LINEA BASE	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
				ciencia y tecnología realizados.
	70	Capacitar 415 estudiantes de 5º, 9º y 11º de las Instituciones Educativas oficiales que se encuentren en las categorías B, C y D de las pruebas SABER, con refuerzos tendientes a mejorar la calidad educativa en las pruebas durante el cuatrienio.	485	Nº de estudiantes capacitados de grado 5º, 9º y 11º de las Instituciones Educativas oficiales que se encuentren en las categorías B, C y D con refuerzos tendientes a mejorar la calidad educativa en las pruebas SABER
	1	Gestionar recursos para activar el funcionamiento del Punto Vive Digital+ ubicado en la IE Juan de Dios Girón durante el cuatrienio.	1	Nº de gestiones realizadas para activar el funcionamiento del Punto Vive Digital+.
Infraestructura Educativa	9	Realizar 3 Convenios de arrendamiento de infraestructura educativa por año para la atención de los niños, niñas y adolescentes durante el cuatrienio.	21	Números de convenios de arrendamiento de infraestructura educativa por año
	0	Dotar 5 instituciones educativas oficiales con material tecnológico y medios para la conectividad durante el cuatrienio	5	Nº. Instituciones educativas oficiales dotadas
	0	Gestionar los recursos para la construcción de la Ciudadela Educativa o Mega Colegios, durante el cuatrienio.	1	Nº de recursos gestionados para la construcción de la ciudadela Educativa o Mega Colegio.
	12	Construir y/o mejorar la infraestructura física de 8 sedes educativas oficiales durante el cuatrienio.	20	Nº de sedes educativas con construidas y/o mejoradas
	2	Gestionar 1 Estudio de pre-inversión en infraestructura educativa en el cuatrienio.	3	Nº de estudios realizados para la pre-inversión en infraestructura educativa
	4	Dotar de material didáctico, pedagógico o bibliográfico a las 5 instituciones educativas oficiales del municipio, durante el cuatrienio.	9	Número de Sedes educativas dotadas con material didáctico, pedagógico o bibliográfico.
	4	Dotar de mobiliario, equipos y herramientas para talleres a las 5 Instituciones Educativas oficiales al finalizar el cuatrienio.	9	Nº de Sedes educativas dotadas de implementos para la enseñanza.
	Fortalecimiento Institucional para la Educación.	1	Fortalecer la JUME en el Municipio durante el cuatrienio.	1
5		Fortalecer los comités de convivencia escolar de las 5 Instituciones Educativas oficiales conforme a la Ley 1620 de 2013 durante el cuatrienio	5	Nº de comités de convivencia escolar fortalecidos
0		Incentivar 2 estudiantes del Municipio por ser mejores bachilleres durante el cuatrienio.	2	Nº de estudiantes del Municipio incentivados como mejores bachilleres.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL LA UNION VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 900064464-3	PAGINA [15]
		GNFGC-01
	<b>ACUERDO N° 005</b>	VERSION 1
		FECHA: 03-12-09
		TRD: 400-6.1

**PROGRAMA:** Fomento de la educación superior

**Objetivo Específico:** Fomentar el acceso y permanencia de los habitantes del municipio a la Educación Superior o Terciaria, a través del diseño y formulación de políticas, planes, programas, proyectos y/o estrategias que permitan mejorar las competencias y el perfil del capital humano local.

**Meta de resultado:** Crear condiciones para incrementar en 2 puntos porcentuales al finalizar el cuatrienio la tasa de cobertura bruta y neta de los estudiantes de educación superior en el municipio.

**Indicador de resultado:** Tasa de cobertura bruta educación superior.

SUBPROGRAMAS	LINEA BASE	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
Ampliación de la oferta educativa	434	Beneficiar a 50 Estudiantes universitarios con estímulos académicos al terminar el cuatrienio	484	N° de Estudiantes universitarios beneficiados con estímulos académicos al año
	120	Beneficiar a 240 estudiantes universitarios con transporte durante el cuatrienio.	360	N° de estudiantes universitarios beneficiados con transporte.
	0	Gestionar 2 alianzas con Universidades reconocidas, para promover la formación de la población en áreas afines con los sectores económicos y productivos de la región, durante el cuatrienio.	2	N° de alianzas con Universidades gestionas.

**SECTOR:** Cultura.

**OBJETIVO SECTORIAL:** Promover, proteger, apoyar, fortalecer y fomentar procesos incluyentes de promoción y formación con relación a la diversidad, el patrimonio cultural material e inmaterial, el acceso a los bienes y servicios culturales, a la innovación, la creación, el emprendimiento, la institucionalidad cultural, artística y artesanal, y la participación ciudadana mediante el apoyo y la generación de estrategias de vinculación empresarial y comunitaria.

**PROGRAMA:** Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

**Objetivo Específico:** Implementar las políticas, planes, proyectos y actividades orientadas a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos territoriales y poblacionales del país, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.

**Meta de resultado:**

- Incrementar en un 10% el Porcentaje de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que participan en las actividades culturales en el periodo de gobierno del alcalde.
- Incrementar en un 30% el número de personas que asisten a escuelas de formación musical en el periodo de gobierno del alcalde.
- Incrementar en un 10% el número de personas que utilizan las bibliotecas públicas de la comunidad escolar y la ciudadanía en el periodo de gobierno del alcalde municipal.

**Indicador de resultado:**



CONCEJO MUNICIPAL LA UNIÓN VALLE

Calle 15 No. 14-34 Teléfonos (2) 2293118-2293141 Código Postal 761540 Fax (2) 2293049

	<b>CONCEJO MUNICIPAL LA UNION VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 900064464-3		PAGINA [16]
			GNFGC-01
	<b>ACUERDO N° 005</b>		VERSION 1
			FECHA: 03-12-09
			TRD: 400-6.1

- Porcentaje de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes que participan en las actividades culturales del municipio.
- Personas que asisten a escuelas de formación musical.
- Personas que utilizan las bibliotecas públicas de la comunidad escolar y la ciudadanía.

SUBPROGRAMAS	LINEA BASE	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
Acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales.	24	Fomentar y apoyar 15 eventos de expresiones musicales, artísticas y culturales de tradición e identidad durante el cuatrienio.	39	N° de eventos culturales realizados.
	8	Apoyar con 6 actividades las festividades cívicas y patronales durante el periodo de gobierno	14	No. de apoyos otorgados
	30	Participar en 20 intercambios culturales a nivel local, regional, nacional e internacional de los grupos de la casa de la cultura durante el cuatrienio.	50	N° de intercambios culturales de los grupos de la casa de la cultura durante el periodo del alcalde
Desarrollo, conocimiento de las prácticas artísticas y culturales.	9	Contratar 9 gestores culturales para la formación en diferentes expresiones artísticas, musicales y culturales de manera presencial o virtual para la población rural y urbana durante el cuatrienio.	18	N° de gestores culturales contratados para la formación en diferentes expresiones artísticas, musicales y culturales de manera presencial o virtual para la población rural y urbana
	2	Realizar 2 dotaciones y/o mantenimiento de equipos e instrumentos musicales para la escuela de música de la casa de la cultura durante el cuatrienio.	4	N° de dotaciones realizadas en instrumentos musicales a la escuela de música de la casa de la cultura, durante el periodo del alcalde
	4	Realizar 2 dotaciones de vestuario, accesorios y elementos artísticos para los grupos culturales durante el cuatrienio.	6	N° de dotaciones realizadas en vestuario, accesorios y elementos artísticos para los grupos culturales.
Bienes y servicios culturales.	0	Gestionar la construcción de la casa de la cultura durante el cuatrienio.	1	N° de gestiones realizadas para la construcción de la casa de la cultura
	0	Implementar un centro de estudios y grabación musical y desarrollo audiovisual como emprendimiento empresarial y generador de empleo para los artistas locales durante el cuatrienio.	1	N° de centros de estudios y grabación musical y de desarrollo audiovisual implementado.
	0	Gestionar 4 talleres de estructuración de proyectos en gestión cultural y administrativa de manera presencial o virtual a los grupos musicales, artísticos y culturales del municipio durante el cuatrienio.	4	N° de talleres en formulación de proyectos culturales y administrativos
	0	Fortalecer la organización de 3 grupos y/o escuelas musicales, artísticas y culturales como emprendimientos empresariales y generadores de empleo durante el cuatrienio.	3	N° de grupos y/o escuelas musicales, artísticas y culturales fortalecidas en emprendimientos empresariales y generadoras de empleo

	<b>CONCEJO MUNICIPAL LA UNION VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 900064464-3		PAGINA [17]
			GNFGC-01
	<b>ACUERDO N° 005</b>		VERSION 1
			FECHA: 03-12-09
			TRD: 400-6.1

SUBPROGRAMAS	LINEA BASE	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
Biblioteca Pública.	0	Realizar 40 jornadas de biblioteca al parque en la zona rural y urbana durante el cuatrienio.	40	N° de jornadas de biblioteca al parque realizadas.
	0	Realizar 4 programas para la promoción de la lecto-escritura durante el cuatrienio.	4	N° de programas de lecto-escritura realizados.
Dotación de bibliotecas Inversión en Servicio Público Bibliotecario	0	Gestionar la adquisición de 300 unidades de material bibliográfico para los niños, niñas y jóvenes de las Instituciones Educativas de la zona urbana y rural del proyecto leer es mi cuento, durante el cuatrienio.	300	N° de gestiones realizadas para la adquisición de unidades de material bibliográfico para los niños, niñas y jóvenes de las Instituciones Educativas de la zona urbana y rural del proyecto leer es mi cuento, durante el cuatrienio
	0	Gestionar la adquisición de 100 unidades de material bibliográfico que dotarán la sala infantil con material de primera infancia de la biblioteca municipal durante el cuatrienio.	100	N° de gestiones realizadas para la adquisición de unidades de material bibliográfico que dotarán la sala infantil con material de primera infancia a la biblioteca municipal
Mantenimiento De Bibliotecas	1	Realizar 2 Mantenimientos a la Biblioteca municipal durante el cuatrienio.	3	N° de mantenimientos realizados a la biblioteca Municipal.
	0	Realizar una dotación de mobiliario para la biblioteca Municipal durante el cuatrienio.	1	N° de dotaciones de mobiliario realizadas a la biblioteca.

**PROGRAMA:** Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural.

**Objetivo Específico:** Proteger y salvaguardar la memoria y el patrimonio cultural material e inmaterial del municipio, a través de la investigación, documentación, conservación, promoción y divulgación del patrimonio cultural.

**Meta de resultado:** Mantener en un 100% la promoción, conservación y divulgación del patrimonio cultural.

**Indicador de resultado:** Porcentaje de bienes de interés cultural promocionados, conservados y divulgados.

SUBPROGRAMAS	LINEA BASE	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
Patrimonio cultural	0	Gestionar un estudio y diseño para la restauración de la casa consistorial durante el cuatrienio.	1	N° de estudios y diseños realizados para la restauración de la casa consistorial.
	0	Gestionar los recursos financieros para la ejecución del proyecto construcción de la nueva casa de la cultura del municipio durante el cuatrienio.	1	N° de gestiones realizadas para la construcción de la casa de la cultura.
	1	Ajustar los diseños para restauración de la ermita nuestra señora de las lajas durante el cuatrienio.	1	N° de diseños ajustados para la restauración de la ermita nuestra señora de las lajas

	<b>CONCEJO MUNICIPAL LA UNION VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 900064464-3		PAGINA [18]
			GNFGC-01
	<b>ACUERDO N° 005</b>		VERSION 1
			FECHA: 03-12-09
			TRD: 400-6.1

SUBPROGRAMAS	LINEA BASE	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
	0	Formular y/o gestionar un proyecto de identificación e investigación del patrimonio cultural, natural, material e inmaterial. Durante el cuatrienio.	1	N° de proyectos apoyados en la conservación e identificación del patrimonio cultural material e inmaterial del municipio.
	3	Realizar 4 campañas de difusión del patrimonio cultural e inmaterial durante el cuatrienio.	7	N° de Campañas de difusión del patrimonio cultural inmaterial difundidas

**SECTOR:** Deporte y recreación.

**OBJETIVO SECTORIAL:** Establecer dentro de la formación integral condiciones de desarrollo físico e intelectual saludable a través de la promoción del deporte en los niveles de formación, recreación y competencia.

**PROGRAMA:** Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

**Objetivo Específico:** Contribuir a la construcción del tejido social, vinculando a las diversas comunidades a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego.

**Meta de resultado:** aumentar el porcentaje de personas que practican actividad física, deportiva y recreativa.

**Indicador de resultado:** 25% de la población municipal realiza actividad física, deporte aficionado y recreación.

SUBPROGRAMAS	LINEA BASE	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
Recreación	12	Fomentar la recreación con 60 actividades recreativas, durante el cuatrienio.	72	N° de actividades de recreación realizadas.
	78	Realizar el programa de vacaciones recreativas a 200 niños, niñas y adolescentes durante el cuatrienio.	278	N° niños, niñas y adolescentes participando en el programa de vacaciones recreativas.
Actividad física	2	Mantener 2 programas de actividad física teniendo en cuenta, población de diversidad funcional y convencional, durante el cuatrienio.	2	N° de programas de actividad física.
Deporte formativo	500	Realizar fundamentación técnica a 50 atletas en diferentes disciplinas deportivas durante el cuatrienio.	550	N° de atletas fundamentados en diferentes disciplinas deportivas.
Adecuación de escenarios deportivos	4	Adecuar 2 escenarios deportivos rural y urbano durante el cuatrienio.	6	N° Adecuar 6 escenarios deportivos.
Construcción de escenario deportivo	5	gestionar 2 escenarios deportivos durante el cuatrienio.	2	N° de gestiones realizadas.

**PROGRAMA:** Formación y preparación de deportistas



CONCEJO MUNICIPAL LA UNIÓN VALLE

Calle 15 No. 14-34 Teléfonos (7) 2293118-2293141 Código Postal 761540 Fax (7) 2293049

	<b>CONCEJO MUNICIPAL LA UNION VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 900064464-3		PAGINA [19]
			GNFGC-01
	<b>ACUERDO N° 005</b>		VERSION 1
			FECHA: 03-12-09
			TRD: 400-6.1

**Objetivo Específico:** Organizar y participar en campeonatos con las diferentes disciplinas deportivas baloncesto, futbol, voleibol, atletismo, ajedrez futbol sala, patinaje, futbol de salón entre otros.

**Meta de resultado:** Participar en torneos municipales, departamentales y nacionales en las diferentes disciplinas deportivas.

**Indicador de resultado:** El 70 % de las escuelas deportivas participaran en torneos y encuentros municipales e intermunicipales y departamentales.

SUBPROGRAMAS	LINEA BASE	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
Competición deportiva	20	Organizar 16 torneos en diferentes disciplinas deportivas, durante el cuatrienio.	36	Ejecutar 36 torneos en el cuatrienio.
	4	Mantener el desarrollo de 4 fases municipales de los juegos supérate, Intercolegiados. Con la participación de las 6 instituciones educativas, durante el cuatrienio.	4	N° de fases desarrolladas de los juegos supérate, Intercolegiados.
	2	Participar de los 2 juegos Departamentales en diferentes disciplinas durante el cuatrienio.	2	Participar de 2 juegos departamentales
	0	Incentivar y apoyar a 250 deportistas que participan en los torneos municipales, intermunicipales, departamentales y nacionales, durante el cuatrienio.	250	N° Incentivar y apoyar a 500 deportistas.
Preparación deportiva	9	Fortalecer la práctica deportiva, sosteniendo los monitores durante el cuatrienio. durante el cuatrienio.	9	No. De monitores contratados
	4	Gestionar 2 capacitaciones o formación integral en deporte, recreación, actividad física y juzgamiento a los monitores, dirigentes deportivos y docentes de educación física. durante el cuatrienio	6	Gestionar 6 capacitaciones
	0	Gestionar 6 máquinas para un gimnasio que requiere los deportistas para su preparación física, durante el cuatrienio	6	Gestionar 6 máquinas para el gimnasio
	0	Realizar 2 dotaciones a las escuelas de formación con implementación deportiva en las diferentes disciplinas durante el cuatrienio.	2	Dotar 2 veces a las escuelas de formación durante el cuatrienio.

**SECTOR:** Inclusión Social.

**OBJETIVO SECTORIAL:** Fortalecer y desarrollar las capacidades institucionales para la adecuada implementación de las políticas públicas.

**PROGRAMA:** Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

**Objetivo Específico:** Garantizar la gestión y asignación de recursos para la atención humanitaria a la población victima que se presente en el Municipio, según los hechos victimizantes, a través



CONCEJO MUNICIPAL LA UNIÓN VALLE

Calle 15 No. 14-34 Teléfonos (2) 2293118-2293141 Código Postal 761540 Fax (2) 2293049

	<p>CONCEJO MUNICIPAL LA UNION VALLE DEL CAUCA Nit: 900064464-3</p>	<p>PAGINA [20] GNFGC-01</p>
	<p>ACUERDO N° 005</p>	<p>VERSION 1 FECHA: 03-12-09 TRD: 400-6.1</p>

de las rutas de atención definidas entre las entidades territoriales y nacionales, en condiciones dignas.

**Meta de resultado:** Fortalecer la atención y los mecanismos de acceso y reparación integral de las víctimas que sean competencia del municipio.

**Indicador de resultado:** Porcentaje de las víctimas atendidas adecuadamente de acuerdo con las políticas nacionales.

SUBPROGRAMAS	LINEA BASE	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
Atención integral a las víctimas	250	Otorgar 940 uniformes escolares en el cuatrienio	1190	No. De uniformes entregados a las víctimas del conflicto armado.
	0	Brindar 4 asesorías técnicas e institucionales de los programas sociales del Estado a la población reinsertada y reincorporada en el cuatrienio	4	4 asesorías dirigidas a la población reinsertada y reincorporada
	4	Brindar 4 asistencia funeraria a las víctimas del conflicto en el cuatrienio	8	No. De asistencias funerarias brindadas
	0	Formular un Plan de Acción Territorial de Víctimas en el cuatrienio	1	Un plan de acción para las víctimas formulado
	0	Implementar la estrategia de reparación colectiva para las personas víctimas del conflicto armado en el cuatrienio	1	No. de estrategias de reparación colectiva implementadas
	1	Sostener el programa de ayudas humanitarias inmediatas a la población víctima del conflicto armado en el cuatrienio	1	No. de programa de ayudas humanitarias inmediata a la población víctima del conflicto armado ejecutados
	1	Formular y gestionar un Proyecto de iniciativas productivas y emprendedoras para personas víctimas del conflicto armado, desplazados, reinsertados y reincorporados en el cuatrienio	2	No. de proyectos formulados y gestionados
Apoyo al programa de restitución de tierras	0	Coordinar un proceso de apoyo con la agencia nacional de tierras, para el cumplimiento de las órdenes dirigidas al municipio contenidas en sentencias de restitución de tierras. En el cuatrienio	1	No. de proceso de asistencia implementado para ejecución de las órdenes dirigidas al municipio contenidas en sentencias de restitución de tierras.
	4	Realizar 4 campañas de conservación de la memoria de las víctimas del conflicto armado en el cuatrienio	8	No. de campañas realizadas para la conservación de la memoria de las víctimas del conflicto armado
	16	Apoyar la logística de las 16 Mesa Municipal de Víctimas en el cuatrienio	16	No. De Apoyo logísticos realizados

**PROGRAMA:** Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias

**Objetivos Específicos:**



CONCEJO MUNICIPAL LA UNIÓN VALLE

Calle 15 No. 14-34 Teléfonos (2) 2293118-2293141 Código Postal 761540 Fax (2) 2293049

	<b>CONCEJO MUNICIPAL LA UNION VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 900064464-3	PAGINA [21]
		GNFGC-01
	<b>ACUERDO N° 005</b>	VERSION 1
		FECHA: 03-12-09
		TRD: 400-6.1

- Articular esfuerzos institucionales y sociales para la garantía y defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Disminuir los índices de trabajo infantil y mendicidad.
- Promover los derechos de los niños, niñas, adolescentes (NNA) y sus familias, así como para prevenir los riesgos y amenazas de su vulneración.
- Reducir niveles de violencia intrafamiliar, y desarrollar entornos para la aplicación de pautas de crianza y hábitos de convivencia familiar.

**Meta de resultado:** Garantizar al 100% los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y sus familias

**Indicador de resultado:** Porcentaje de derechos garantizados niños, niñas y adolescentes y sus familias.

SUBPROGRAMAS	LINEA BASE	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
Atención integral	1	Actualizar e implementar la política pública de Primera infancia, infancia, adolescencia y familia del Municipio, durante el cuatrienio.	1	Una política pública actualizada e implementada.
Infraestructura social	0	Gestionar recursos para la construcción del centro de Desarrollo Infantil CDI, durante el cuatrienio.	1	N° gestiones de recursos realizadas para la construcción del centro de Desarrollo Infantil – CDI.
Promoción social	4	Realizar 4 convenios para la operación del hogar de paso durante el cuatrienio.	8	No. De convenios suscritos
	4	Realizar 4 campañas para la prevención del uso de la pólvora en el cuatrienio	8	No. De campañas realizadas
	4	Realizar dos campañas educativas por año, para la prevención de la violencia intrafamiliar durante el periodo del alcalde	12	No. de campañas realizadas para la prevención de la violencia intrafamiliar
	8	Realizar 8 campañas educativas de pautas de crianza y hábitos de convivencia familiar durante el periodo del alcalde.	16	No. de campañas educativas realizadas de pautas de crianza y hábitos de convivencia familiar
	4	Realizar cuatro convenios con un centro transitorio para la atención de los menores infractores durante el periodo del alcalde.	8	No de convenios suscrito con un centro transitorio para la atención de los menores infractores
	4	Realizar 4 campañas educativas sobre prevención del abuso sexual y prostitución en niños y adolescentes durante el periodo del alcalde	8	No. campañas educativas realizadas sobre prevención del abuso sexual y prostitución en niños y adolescentes
	1	Implementar el programa DARE (educación preventiva frente al consumo de drogas) durante el cuatrienio	2	No. De programa DARE implementado
	8	Realizar 8 campañas de prevención frente al embarazo en adolescentes durante el cuatrienio.	16	No. De campañas realizadas frente al embarazo en adolescentes
	4	Implementar 4 campañas para la erradicación del trabajo infantil durante el periodo del alcalde	4	No. De campañas para la erradicación del trabajo infantil



	<b>CONCEJO MUNICIPAL LA UNION VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 900064464-3		PAGINA [22]
			GNFGC-01
	<b>ACUERDO N° 005</b>		VERSION 1
			FECHA: 03-12-09
			TRD: 400-6.1

SUBPROGRAMAS	LINEA BASE	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
Jóvenes con Derechos	0	Crear y elegir el concejo municipal de juventud, durante el cuatrienio.	1	Un consejo Municipal de Juventud creado.
	1	Fortalecer la Plataforma Municipal de Juventudes, durante el cuatrienio.	1	Una plataforma juvenil fortalecida.

**PROGRAMA:** Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

**Objetivo Específico:** Mejorar la atención e inversión en los programas para la atención Integral a las poblaciones vulnerables.

**Meta de resultado:**

- Impactar en un 10% a las personas discapacitadas con accesibilidad a bienes y servicios para la superación de barreras durante el cuatrienio.
- Promover en un 10% la presencia en programas del municipio de las Personas sexualmente diversas durante el cuatrienio.

**Indicador de resultado:**

- Porcentaje de personas discapacitadas con accesibilidad a bienes y servicios para la superación de barreras.
- Porcentaje de personas sexualmente diversas participando en programas del municipio.

SUBPROGRAMAS	LINEA BASE	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
Atención integral a la población en situación de discapacidad	0	Gestionar 4 programas de desarrollo de competencias laborales y emprendimiento para la población en situación de discapacidad en el cuatrienio.	4	N° programas de desarrollo de competencias laborales y emprendimiento.
	10	Mejorar y/o construir 10 Rampas para la accesibilidad de personas en situación de discapacidad dentro del cuatrienio.	20	N° de rampas mejoradas y construidas
	1	Fortalecer el banco de ayudas técnicas para la atención de personas con movilidad reducida en el cuatrienio.	1	Un banco de ayudas técnicas fortalecido para la para la atención de personas con movilidad reducida en el periodo del alcalde.
	1	Actualizar la caracterización de la población con discapacidad del Municipio durante el cuatrienio.	1	N° de caracterizaciones de la población con discapacidad actualizadas.
	0	Gestionar 3 capacitaciones para acudientes cuidadores y personas en condición de discapacidad en lenguaje de señas y braille durante el cuatrienio.	3	N° de capacitaciones gestionadas para acudientes cuidadores y personas en condición de discapacidad en lenguaje de señas y braille.
	0	Fortalecer las instituciones de atención a la población en situación de discapacidad durante el cuatrienio.	3	N° de instituciones de atención a la población en situación de discapacidad fortalecidas.



CONCEJO MUNICIPAL LA UNIÓN VALLE

Calle 15 No. 14-34 Teléfonos (2) 2293118-2293141 Código Postal 761540 Fax (2) 2293049

	<b>CONCEJO MUNICIPAL LA UNION VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 900064464-3	<b>PAGINA [23]</b> <b>GNFGC-01</b>
	<b>ACUERDO N° 005</b>	<b>VERSION 1</b> <b>FECHA: 03-12-09</b> <b>TRD: 400-6.1</b>

Construcción de Infraestructura	0	Gestionar y/o construir un Centro Integral de Atención Regional para las personas en situación de discapacidad en el cuatrienio.	1	N° de gestiones realizadas para la Construcción de un Centro Integral de Atención
Desarrollo humano integral para la población sexualmente diversa	2	Realizar 4 campañas de aceptación y respeto por la diversidad sexual en el cuatrienio.	6	N° Campañas de aceptación y respeto por la diversidad sexual
	2	Realizar 8 campañas de promoción de los derechos de la Población con Orientación Sexual e Identidad de Género Diversa en el cuatrienio.	10	N° de campañas de promoción de los derechos de la Población con Orientación Sexual e Identidad de Género Diversa
Mujer y Género	8	Realizar 4 Campañas para reducir los casos de mujeres víctimas de violencia de género durante el cuatrienio.	12	N° de campañas para reducir los casos de mujeres víctimas de violencia de género
	5	Gestionar 8 programas de desarrollo de competencias laborales y emprendimiento para Mujeres cabeza de hogar (Zona rural y urbana), y víctimas de violencia en el cuatrienio.	13	N° de gestiones realizadas para programas de desarrollo de competencias laborales y emprendimiento para Mujeres cabeza de hogar y víctimas de violencia.
	0	Realizar 4 campañas de prevención y atención de violencias basadas en género en el cuatrienio.	4	N° de campañas de prevención y atención de violencias basadas en género realizadas
	0	Formular y ejecutar 3 proyectos productivos enfocados a mujeres cabeza de hogar en el cuatrienio.	3	N° de proyectos productivos formulados y ejecutados enfocados a mujeres cabeza de hogar
Pobreza Extrema	1	Apoyar el programa familias en acción en el cuatrienio.	1	N° de Apoyos al Programa familias en acción

**PROGRAMA:** Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

**Objetivo Específico:** Intervenir con carácter asistencial las poblaciones que de acuerdo con sus características requieren una atención social integral que les permita restablecer y mantener unas condiciones de vida digna

**Meta de resultado:** Atender en un **100%** la población en situación permanente de desprotección social y/o familiar, en el periodo de gobierno.

**Indicador de resultado:** Porcentaje de la población en situación permanente de desprotección social y/o familiar cumplido.

SUBPROGRAMAS	LINEA BASE	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
Atención al Adulto Mayor	133	Mantener el número de adultos mayores beneficiarios del programa de atención básica y/o integral. (Centro Vida), durante el cuatrienio.	133	N° adultos mayores beneficiarios del programa de atención básica y/o integral. (centro vida).



CONCEJO MUNICIPAL LA UNIÓN VALLE

Calle 15 No. 14-34 Teléfonos (2) 2293118-2293141 Código Postal 761540 Fax (2) 2293049

	<b>CONCEJO MUNICIPAL LA UNION VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 900064464-3	<b>PAGINA [24]</b> GNFGC-01
	<b>ACUERDO N° 005</b>	<b>VERSION 1</b> FECHA: 03-12-09 TRD: 400-6.1

SUBPROGRAMAS	LINEA BASE	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
	2	Gestionar 2 dotaciones para el Centro Vida, durante el cuatrienio	4	N° de dotaciones gestionadas
	2	Gestionar recursos para la construcción y/o adecuación de la infraestructura del Centro Vida, durante el cuatrienio.	4	N° de gestiones realizadas para la construcción y/o mejoramiento de la infraestructura.
	1	Apoyar el Centro de Bienestar del Anciano Santa Teresita, para la atención de los adultos mayores en estado de vulnerabilidad, durante el cuatrienio.	1	N° de apoyos realizados para la atención de los adultos mayores vinculados al Centro de Bienestar del Anciano Santa Teresita
	30	Brindar 20 auxilios exequiales para los adultos mayores vulnerables. Durante el cuatrienio.	50	20 de auxilios exequiales brindados a los adultos mayores vulnerables.
Habitantes de calle	ND	Caracterizar y brindar el 100% de atención básica a los habitantes de calle.	100%	% de habitantes de calle caracterizados y atendidos.

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. La Unión Competitiva. Nos la jugamos por un nuevo desarrollo económico.**

**SECTOR:** Agricultura y Desarrollo rural

**OBJETIVO SECTORIAL:** Promover en la ruralidad la transformación productiva y la competitividad agropecuaria de forma integral, incluyente, sostenible y en armonía con el medio ambiente, durante el periodo de gobierno

**PROGRAMA:** Inclusión productiva de pequeños productores rurales.

**Objetivo Específico:** Aumentar la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos durante el periodo de gobierno

**Meta de resultado:** Promover el incremento de ingresos en el 20% de los pequeños productores atendidos.

**Indicador de resultado:** Porcentaje de pequeños productores rurales con incremento de ingresos.

SUBPROGRAMAS	LINEA BASE	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
Generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos.	6	Incrementar en 100% el número de actividades que promuevan la generación de ingresos a pequeños productores rurales durante el cuatrienio	12	% Incremento de actividades
	0	Diseñar e implementar 1 Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN) para el municipio durante el periodo de gobierno	1	N° de PSAN diseñado e implementado
	4	Aumentar en 100% la realización anual del mercado campesino para fomentar y apoyar mercados verdes, en el periodo del alcalde	8	% Incremento en mercados campesinos realizados
	4	Celebrar el día del campesino con 4 actividades en el cuatrienio	4	N° actividades realizadas
	6	Incrementar en 30% la realización de talleres sobre la constitución y fortalecimiento de asociaciones de	8	% de incremento en talleres



CONCEJO MUNICIPAL LA UNIÓN VALLE

Calle 15 No. 14-34 Teléfonos (2) 2293118-2293141 Código Postal 761540 Fax (2) 2293049

	<b>CONCEJO MUNICIPAL LA UNION VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 900064464-3		PAGINA [25]
			GNFGC-01
	<b>ACUERDO N° 005</b>		VERSION 1
			FECHA: 03-12-09
			TRD: 400-6.1

		productores agropecuarios en el periodo de gobierno.	
--	--	--	--

**PROGRAMA:** Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales

**Objetivo Específico:** Incrementar el nivel de información sobre servicios de financiamiento y de apoyo a través de proyectos que tiene disponible el sector agropecuario

**Meta de resultado:** Brindar al 60% de la comunidad rural información pertinente y oportuna relacionada con servicios de financiamiento y/o proyectos ofertados en el cuatrienio.

**Indicador de resultado:** Porcentaje de población informada.

SUBPROGRAMAS	LINEA BASE	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
Acceso a los servicios de financiamiento y a la gestión de riesgos naturales y de mercado del sector agropecuario y rural.	0	Realizar 8 Jornadas de capacitación y/o información sobre los servicios de financiamiento para el sector agropecuario durante el periodo de gobierno	8	N° de jornadas realizadas
	0	Formular y gestionar 4 proyectos para brindar apoyo económico al sector agropecuario a través de entidades públicas y privadas durante el cuatrienio.	4	N° de proyectos formulados y gestionados
	ND	Cofinanciar en un 10% el fondo de garantías agropecuarias para los productores agropecuarios del municipio.	10%	% de Cofinanciación

**PROGRAMA:** Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria.

**Objetivo Específico:** Realizar actividades que mejoren las condiciones de la sanidad agrícola y pecuaria, para mejorar las condiciones de competitividad de los productos y la inocuidad agroalimentaria.

**Meta de resultado:**

- Incrementar en 60% el número de predios agropecuarios apoyados en procesos de certificación de Buenas prácticas agrícolas BPA o en inocuidad alimentaria Global GAP que les permita competitividad en mercados locales y/o internacionales en el cuatrienio.
- Conservar el 100% de las jornadas de esterilización animal
- incrementar las jornadas de vacunación, vitaminización y desparasitación en el cuatrienio.

**Indicador de resultado:**

- Predios agropecuarios apoyados en procesos de certificación BPA y/o Global GAP y cumpliendo la normatividad vigente de los entes de control como el ICA
- Numero de campañas y jornadas para sanidad animal realizadas.

SUBPROGRAMAS	LINEA BASE	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
Fortalecimiento del estatus sanitario para los sistemas de producción agrícola	3	Apoyar a 5 predios en procesos de certificación en BPA o Global GAP durante el periodo de gobierno	8	N° de predios apoyados
Fortalecimiento del estatus sanitario para los sistemas de producción pecuaria.	0	Divulgar a través de 4 jornadas de capacitación la legislación relacionada con autorizaciones sanitarias y de inocuidad para predios pecuarios (Res. ICA	4	N° de Capacitaciones



CONCEJO MUNICIPAL LA UNIÓN VALLE

Calle 15 No. 14-34 Teléfonos (2) 2293118-2293141 Código Postal 761540 Fax (2) 2293049

	<b>CONCEJO MUNICIPAL LA UNION VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 900064464-3	PAGINA [26]
		GNFGC-01
	<b>ACUERDO N° 005</b>	VERSION 1
		FECHA: 03-12-09 TRD: 400-6.1

SUBPROGRAMAS	LINEA BASE	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
		20148 y/o subsiguientes) en el cuatrienio		
	4	Realizar 4 campañas de esterilización animal durante el periodo de gobierno	4	N° de campañas de esterilización animal
	4	Aumentar a 26 las jornadas de sanidad pública animal con vacunación, desparasitación y vitaminización durante el periodo de gobierno	30	N° de jornadas de sanidad pública animal
	0	Construir, adecuar, o fortalecer un (1) Coso Municipal u hogar de paso durante el periodo de gobierno	1	1 coso Municipal u hogar de paso construido, adecuado o fortalecido

**PROGRAMA:** Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria.

**Objetivo Específico:** Incrementar la cobertura de asistencia técnica y transferencia de tecnología al sector agropecuario para pequeños productores en el periodo de gobierno.

**Meta de resultado:** Alcanzar una cobertura de asistencia técnica para el 30% de pequeños productores durante el cuatrienio.

**Indicador de resultado:** Tasa de cobertura de asistencia técnica cumplida.

SUBPROGRAMAS	LINEA BASE	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
Investigación para mejorar procesos productivos.	ND	Realizar 4 campañas de promoción de innovación abierta o colaborativa con énfasis en los cultivos de la zona en el periodo de gobierno	4	N° de Campañas realizadas
	ND	Desarrollar 4 procesos de transferencia de tecnología en el cuatrienio	4	N° de procesos de transferencia desarrollados
	ND	Fortalecer 1 encadenamiento productivo, durante el periodo de gobierno	1	N° de encadenamientos fortalecidos
Transferencia, extensionismo y/o asistencia técnica agropecuaria integral.	500	Aumentar en 100 el número de Asistencia técnica integral realizadas a los productores agropecuarios cada año	600	N° de asistencias técnicas realizadas
	0	Diseñar y ejecutar 1 taller anual de capacitación en temas agropecuarios y de empoderamiento con enfoque productivo para la Mujer Rural durante el periodo de gobierno	4	N° talleres ejecutados
	1	Activar 1 Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR durante el periodo de gobierno.	1	CMDR en funcionamiento
	0	Gestionar 2 convenios de alianzas estratégicas para la asistencia técnica agropecuaria y el fortalecimiento institucional durante el periodo de gobierno	2	N° de convenios gestionados

**PROGRAMA:** Infraestructura productiva y de comercialización.

**Objetivo Específico:** Generar infraestructura que mejore la competitividad de los productores rurales en el periodo de gobierno.

**Meta de resultado:** Construir o adecuar un equipamiento que permita la transformación y/o comercialización de productos de pequeños y grandes agricultores de la zona, durante el cuatrienio



CONCEJO MUNICIPAL LA UNIÓN VALLE

Calle 15 No. 14-34 Teléfonos (2) 2293118-2293141 Código Postal 761540 Fax (2) 2293049

	<b>CONCEJO MUNICIPAL LA UNION VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 900064464-3	PAGINA [27]
		GNFGC-01
	<b>ACUERDO N° 005</b>	VERSION 1
		FECHA: 03-12-09
		TRD: 400-6.1

**Indicador de resultado:** Equipamiento construido o adecuado para la transformación y comercialización de productos.

SUBPROGRAMAS	LINEA BASE	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
Infraestructura para la competitividad rural.	0	Realizar 1 estudio de diseño y factibilidad de la remodelación plaza de mercado del municipio de La Unión	1	N° de estudios realizados
	0	Gestionar y/o realizar la remodelación de la plaza de mercado del municipio, en el periodo de gobierno	1	N° de gestiones realizadas
	0	Realizar 1 estudio de diseño y factibilidad para una zona de acopio, transformación y despacho de productos – Centro Agrologístico en el municipio	1	N° de estudios realizados

**SECTOR:** Vivienda.

**OBJETIVO SECTORIAL:** Garantizar el desarrollo de planes de vivienda de interés social y prioritario, coordinado con el gobierno nacional, departamental, las Cajas de Compensación y otros que garanticen el derecho al hábitat y a la vivienda digna y que permitan mejorar la calidad de vida de los diferentes grupos poblacionales.

**PROGRAMA:** Acceso a soluciones de vivienda y hábitat.

**Objetivos Específicos:**

- Gestionar subsidios de viviendas de interés social y/o prioritario, con el Gobierno Nacional, Departamental, Cajas de Compensación y otros.
- Construir las viviendas de interés social de la urbanización Los Ángeles.
- Fortalecer los planes de vivienda gestionando subsidios por parte del Estado, Cajas de Compensación y otros.
- Construir viviendas para la población en riesgo de desastre, víctimas del conflicto armado.
- Fortalecer el programa de mejoramiento de vivienda urbano y rural.
- Apoyar y fortalecer las Organizaciones Populares Vivienda del Municipio y/u otras formas de organización comunitaria.

**Meta de resultado:** Reducir en un 20% el déficit cuantitativo y cualitativo de las viviendas en el Municipio durante el periodo de gobierno.

**Indicador de resultado:** Tasa bruta de déficit cuantitativo y cualitativo disminuido.

SUBPROGRAMAS	LINEA BASE	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
Infraestructura de Vivienda	1253	Reducir en un 15 % el déficit de viviendas de interés social en el cuatrienio.	1065	% de Viviendas Construidas
	0	Construir 42 viviendas para la población en riesgo de desastres, víctimas del conflicto en el cuatrienio	42	No. de Viviendas Construidas
	658	Realizar 500 mejoramientos de viviendas urbanas y rurales en el cuatrienio	1158	No. de Mejoramientos realizados
	1	Mejorar el entorno espacial de 2 barrios en el cuatrienio.	3	No. de Mejoramientos espaciales realizados
Accesibilidad a Viviendas	291	Gestionar 300 Subsidios Familiar de Vivienda en el cuatrienio	591	No. de Subsidios gestionados



CONCEJO MUNICIPAL LA UNIÓN VALLE

Calle 15 No. 14-34 Teléfonos (2) 2293118-2293141 Código Postal 761540 Fax (2) 2293049

	<b>CONCEJO MUNICIPAL LA UNION VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 900064464-3		PAGINA [28]
			GNFGC-01
	<b>ACUERDO N° 005</b>		VERSION 1
			FECHA: 03-12-09
			TRD: 400-6.1

SUBPROGRAMAS	LINEA BASE	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
	4	Fortalecer las Organizaciones Populares de Vivienda O.P.V. del municipio en el Cuatrienio	4	No. de O.P.V fortalecidas
	0	fortalecer el Banco de Tierras a través de la adquisición de un predio para desarrollar 1 proyecto de vivienda en el cuatrienio	1	No. de predios adquiridos

**PROGRAMA:** Ordenamiento territorial y gestión regional.

**Objetivos Específicos:**

- Actualizar y/o formular los instrumentos de planificación intermedia del municipio, y a su vez mejorar los procesos de evaluación y seguimiento.
- Gestionar la articulación supramunicipal y regional.

**Meta de resultado:** 100% de los instrumentos de planificación actualizados o formulados durante el periodo de gobierno.

**Indicador de resultado:** Porcentaje de instrumentos formulados y actualizados

SUBPROGRAMAS	LINEA BASE	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
Instrumentos de planificación, evaluación y seguimiento	1	Actualizar el PBOT a segunda generación en el cuatrienio	1	No. de PBOT actualizado
	1	Formular un plan de desarrollo para el cuatrienio	1	No. de planes de desarrollo formulados
	0	Formular y/o evaluar los instrumentos de planificación intermedia para el cuatrienio.	6	No. Instrumentos formulados y/o evaluados.
	0	Adquirir e implementar un software para seguimiento al plan de desarrollo en el cuatrienio	1	No. De software adquiridos e implementados
	ND	Fortalecer con 12 apoyos profesionales la secretaria de planeación y desarrollo territorial en el cuatrienio	12	No. De apoyos contratados
Organismos de apoyo a la planificación	ND	Realizar 4 apoyos al consejo territorial de planeación-CTP en el cuatrienio	4	No. de apoyos realizados
	0	Gestionar la implementación de la Comisión Municipal de Ordenamiento territorial decreto 3680 de 2011 en el cuatrienio	1	Una Comisión de ordenamiento territorial creada

**PROGRAMA:** Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

**Objetivo específico:** Promover esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales del municipio.

**Meta de resultado:**

- Ampliar la cobertura en un 2% de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico en el cuatrienio.
- Mejorar en un 10% la calidad de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico en el cuatrienio.



CONCEJO MUNICIPAL LA UNIÓN VALLE

Calle 15 No. 14-34 Teléfonos (2) 2293118-2293141 Código Postal 761540 Fax (2) 2293049

	<b>CONCEJO MUNICIPAL LA UNION VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 900064464-3		PAGINA [29]
			GNFGC-01
	<b>ACUERDO N° 005</b>		VERSION 1
			FECHA: 03-12-09
			TRD: 400-6.1

**Indicador de resultado:**

- Tasa de cobertura ampliada
- Porcentaje de calidad mejorado

SUBPROGRAMAS	LINEA BASE	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
Acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable zona urbana	7110	Otorgar subsidios de Acueducto durante el periodo de gobierno.	7110	No. de subsidios otorgados
	3376 ml	Construir y/o reponer 2300 ml de redes de acueducto en el cuatrienio.	5676 ml	Metros lineales construidos y/o reposición de redes de acueducto.
Acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable zona rural	1	Construir y/o rehabilitar una PTAP en la zona rural, durante el periodo de gobierno.	2	Numero de PTAP construidas y/o rehabilitadas.
	4110 ml	Construir y/o reponer 2500 ml de redes de acueducto en el cuatrienio.	6610 ml	Metros lineales construidos y/o reposición de redes de acueducto.
Acceso, continuidad y calidad de los servicios de saneamiento básico zona Urbano.	6711	Otorgar subsidios de alcantarillado durante el periodo de gobierno.	6711	No. De subsidios otorgados
	3240 ml	Construir y/o reponer 2500 ml de redes de alcantarillado en el cuatrienio	5740 ml	Metros lineales construidos y/o reposición de redes de alcantarillado.
	1	Construir y/o rehabilitar una (1) PTAR durante el periodo de gobierno.	2	Una PTAR construida y/o rehabilitar
Acceso, continuidad y calidad de los servicios de saneamiento básico zona rural.	50	Construcción y/o rehabilitación de cincuenta (50) pozos sépticos en el cuatrienio.	100	Número de construcciones y/o rehabilitaciones realizadas.
	420	Construir y/o reponer 350 ml de redes de alcantarillado durante el periodo de gobierno.	770	Metros lineales de redes de alcantarillado construidos y/o rehabilitados.
	2	Construir y/o rehabilitar una (1) PTAR del corregimiento de san Luis, durante el cuatrienio.	3	Número de PTAR construidas y/o rehabilitadas.
	0	Construir y/o rehabilitar una (1) PTAR del centro poblado sabanazo, durante el cuatrienio.	1	Número de PTAR construidas y/o rehabilitadas.
Acceso, continuidad y calidad de los servicios de aseo en la zona Urbana.	6935	Otorgar subsidios de aseo durante el periodo de gobierno.	6935	No. De subsidios otorgados
	1	Fortalecer 4 procesos de vigilancia y control de la prestación del servicio de aseo durante el cuatrienio	5	No. de procesos realizados

**SECTOR:** Minas y Energía

**OBJETIVO SECTORIAL:** Ampliar la cobertura de gas natural y mejorar la calidad del servicio de energía eléctrica.

**PROGRAMA:** Consolidar la cobertura de Gas natural domiciliario.

**Objetivo Específico:** Ampliar la cobertura del servicio público de gas natural en el municipio



CONCEJO MUNICIPAL LA UNIÓN VALLE

Calle 15 No. 14-24 Teléfono (3) 2221118-2221141 Código Postal 761540 Fax (3) 2222040

	<b>CONCEJO MUNICIPAL LA UNION VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 900064464-3	PAGINA [30]
		GNFGC-01
	<b>ACUERDO N° 005</b>	VERSION 1
		FECHA: 03-12-09
		TRD: 400-6.1

**Meta de resultado:** Incrementar en un 5% la cobertura de gas natural durante el cuatrienio.

**Indicador de resultado:** Tasa de cobertura de gas natural.

SUBPROGRAMAS	LINEA BASE	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
Gas domiciliario	86.20%	Gestionar la ampliación de la cobertura de gas natural domiciliario en un 3% en el cuatrienio	89.20%	% de cobertura gas natural domiciliario

**PROGRAMA:** Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

**Objetivo Específico:** Mejorar la calidad de los servicios de energía eléctrica y alumbrado público.

**Meta de resultado:** Servicios de energía eléctrica y alumbrado público mejorados.

**Indicador de resultado:** Tasa de cobertura de energía eléctrica.

SUBPROGRAMAS	LINEA BASE	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
Expansión y sostenimiento del alumbrado público	2899	Incrementar en un 10% la expansión de luminarias para el servicio de alumbrado público en el cuatrienio	3188	% de lámparas instaladas
Servicio público de energía eléctrica	0	Formular y ejecutar un proyecto para la expansión de redes de energía eléctrica para la zona rural en el cuatrienio	1	No. De proyectos formulados
	0	Gestión con el operador el mejoramiento del servicio de energía eléctrica	1	Gestión realizada.

**SECTOR:** Transporte

**OBJETIVO SECTORIAL:** Construir, mejorar y preservar la infraestructura vial en el área urbana y rural del Municipio, para garantizar una movilidad más segura, propiciando vías para la competitividad, integración y desarrollo del Municipio.

**PROGRAMA:** Infraestructura red vial municipal y regional.

**Objetivos Específicos:**

- Mejorar la infraestructura vial municipal, para integrar el territorio y aumentar la competitividad del municipio.
- Realizar el mantenimiento, mejoramiento y adecuación de la malla vial urbana y rural, mediante gestión pública con entidades de orden departamental y nacional.
- Gestionar ante las autoridades competentes los mantenimientos y/o mejoramiento de la malla vial primaria y secundaria que se encuentren dentro del territorio.
- Aumentar la capacidad operativa, técnica y logística para el mantenimiento de vías urbanas y rurales del municipio.
- Desarrollar el equipamiento municipal como componente transversal del desarrollo territorial.

**Meta de resultado:** Mejorar las condiciones de movilidad de los actores viales en el área urbana y rural del municipio.

**Indicador de resultado:** Km de malla vial.



	<b>CONCEJO MUNICIPAL LA UNION VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 900064464-3		PAGINA [31]
			GNFGC-01
	<b>ACUERDO N° 005</b>		VERSION 1
			FECHA: 03-12-09
			TRD: 400-6.1

SUBPROGRAMAS	LINEA BASE	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
Infraestructura Urbana	13.4 Km	Reducir en 1 Km los kilómetros de la malla vial en mal estado en el cuatrienio.	12.4 Km	Número de Km pavimentados y/o adecuados.
	4	Realizar seis (6) estudios y diseños de prefactibilidad, durante el periodo de gobierno.	10	Número de estudios y diseños realizados
	33	Construir dos (2) puentes vehiculares y peatonales en el municipio	35	Número de puentes y peatonales construidos.
Infraestructura Rural.	68.5 Km	Realizar el 100% del mantenimiento rutinario de vías terciarias en el cuatrienio.	68.5 Km	Número de kilómetros de vías terciarias mantenidas.
	4	Realizar doce (12) mantenimientos y/o adecuaciones de la escombrera municipal. Durante el periodo de gobierno.	16	Número de mantenimientos y/o adecuaciones realizadas
	4	Incrementar el parque automotor de maquinaria amarilla en dos (2) unidades, en el cuatrienio.	6	Número de unidades adquiridas.
	0	Realizar dos (2) estudios y diseños de prefactibilidad, durante el periodo de gobierno.	2	Número de estudios y diseños realizados
	1.560 ml	Construir 200 Metros lineales de Placa Huellas en el cuatrienio.	1760 ml	Metros lineales construidos de placa huella.
Infraestructura de transporte de la red vial regional.	0	Gestionar la construcción y/o rehabilitación de las vías de segundo y tercer orden del municipio, durante en el cuatrienio.	1	Número de gestiones realizadas.
	1.18 Km	Gestionar la construcción y/o terminación de 1.42 Km de la vía que conduce entre los municipios de La Unión – Toro, en el tramo La Unión – San Luis en el periodo de gobierno.	2.6 Km	Número de Kilómetros construidos y rehabilitados.

**PROGRAMA:** Seguridad de Transporte.

**Objetivo Específico:** Formular e implementar la ejecución, control y seguimiento de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a los objetivos de las políticas de seguridad vial en los diferentes modos de transporte y con incidencia en los diferentes actores involucrados en todo el territorio municipal.

**Meta de resultado:** Reducir en un 10% la tasa de accidentalidad en el periodo de gobierno

**Indicador de resultado:** Tasa de reducción bruta en accidentalidad en el municipio.

SUBPROGRAMAS	LINEA BASE	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
Sistemas de Planificación Vial	0	Formular e implementar el Plan Maestro de Movilidad Sostenible y Transporte Seguro en el cuatrienio	1	Un Plan Maestro de Movilidad Sostenible y Transporte Seguro formulado e implementado
	0	Formular e implementar un Plan Estratégico de Control del Marco Normativo en Transporte durante el cuatrienio	1	Un Plan Estratégico de Control del Marco Normativo en Transporte formulado e implementado



CONCEJO MUNICIPAL LA UNIÓN VALLE

Calle 15 No. 14-34 Teléfonos (2) 2293118-2293141 Código Postal 761540 Fax (2) 2293049

	<b>CONCEJO MUNICIPAL LA UNION VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 900064464-3		PAGINA [32]
			GNFGC-01
	<b>ACUERDO N° 005</b>		VERSION 1
			FECHA: 03-12-09
			TRD: 400-6.1

SUBPROGRAMAS	LINEA BASE	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
	0	Formular e implementar el plan estratégico de seguridad vial en el cuatrienio	1	Un plan estratégico de seguridad vial implementado
Infraestructura Tecnológica y Equipamiento	4	Adquirir cuatro dotaciones de material y suministro a la Secretaría de Tránsito Municipal durante el cuatrienio	8	No. de dotaciones de material y suministro a la Secretaría de Tránsito Municipal
	4	Realizar cuatro dotaciones de equipos informáticos y de oficina para la Secretaría de Tránsito Municipal en el cuatrienio	8	Numero de dotaciones adquiridas de equipos informáticos y de oficina para la Secretaría de Tránsito Municipal
	2	Adquirir una grúa y dos motocicletas para desarrollar actividades de la Secretaría de Tránsito Municipal durante el cuatrienio.	5	Número de vehículos adquiridos
	4	Celebrar un contrato de suministro de combustible anual para desarrollar las actividades de la Secretaría de Tránsito Municipal durante cuatrienio	4	Número de contratos de suministro de combustible celebrados
Señalización Vial	3	Realizar cuatro procesos de señalización vial en el territorio municipal durante el cuatrienio	7	No. de procesos realizados
	20	Instalar 20 señales verticales de tránsito en el territorio municipal durante el cuatrienio	40	No. de señales instaladas
Campañas Educativas	12	Realizar cuatro campañas de prevención y seguridad vial durante el cuatrienio	16	Numero de campañas realizadas
Semaforización	20	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de la red semafórica municipal durante el cuatrienio	20	Numero de mantenimientos preventivos y correctivos realizados

**PROGRAMA:** Infraestructura red vial regional.

**Objetivos específicos:**

- Gestionar el mejoramiento de la infraestructura vial regional de primer y segundo orden buscando integrar el territorio y aumentar la competitividad del Municipio.
- Aumentar la rehabilitación, mejoramiento y adecuación de la malla vial urbana y rural, mediante gestión pública con entidades de orden departamental y nacional.

**Meta de resultado:** Gestionar en 100% el mejoramiento de la red vial de primer y segundo orden durante el cuatrienio.

**Indicador de resultado:** Porcentaje de gestiones realizadas y atendidas.

SUBPROGRAMAS	LINEA BASE	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
Infraestructura de transporte de la red vial regional.	ND	Gestionar la construcción y/o rehabilitación de las vías de primer y segundo que se encuentren en jurisdicción del municipio, durante en el cuatrienio.	1	Número de gestiones realizadas.



CONCEJO MUNICIPAL LA UNIÓN VALLE

Calle 15 No. 14-34 Teléfonos (2) 2293118-2293141 Código Postal 761540 Fax (2) 2293049

	<b>CONCEJO MUNICIPAL LA UNION VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 900064464-3	PAGINA [33]
		GNFGC-01
	<b>ACUERDO N° 005</b>	VERSION 1
		FECHA: 03-12-09
		TRD: 400-6.1

**SECTOR:** Comercio, Industria y Turismo

**OBJETIVO SECTORIAL:** Formular, adoptar, dirigir y coordinar estrategias en materia de desarrollo económico, relacionadas con la competitividad, integración y desarrollo de los sectores productivos.

**PROGRAMA:** Productividad y competitividad de las empresas Hateñas.

**Objetivo Específico:** Aumentar la productividad y competitividad de las unidades productivas Hateñas a través de la implementación de acciones que apunten a la corrección de fallas de mercado.

**Meta de resultado:** Aumentar en un 2% la productividad y competitividad de las empresas durante el cuatrienio.

**Indicador de resultado:** Porcentaje de productividad alcanzado

SUBPROGRAMAS	LINEA BASE	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
Comercio sostenible	0	Formular el Plan Estratégico de Competitividad Territorial en el cuatrienio	1	No. De planes formulados
	ND	Aumentar la eficiencia de los procesos de las empresas a través de 4 capacitaciones en el cuatrienio	4	No. De capacitaciones
	0	apoyar a la asociación de comerciantes a través de 4 programas en el cuatrienio	4	No. De programas implementados
	0	Crear el comité de competitividad municipal en el cuatrienio	1	Un comité de competitividad creado
Industria	0	Gestionar la Implementación de una zona franca en el municipio	1	Una zona franca gestionada
Turismo competitivo y sostenible	0	Gestionar y/o construir el Boulevard de la Uva y el vino en el cuatrienio	1	Un boulevard gestionado y/o construido
	1	Actualizar e implementar el Plan de Desarrollo Turístico del municipio en el cuatrienio	1	No. De planes actualizados
	ND	Gestionar 4 programas tecnológicos de hotelería y turismo en el cuatrienio	4	No de programas gestionados
	0	Formular y Ejecutar dos proyectos de señalización turística en el cuatrienio.	2	No. De proyectos ejecutados
	0	Desarrollar e implementar una plataforma turística del municipio	1	Una plataforma desarrollada e implementada
	0	Implementar la oficina de promoción turística	1	Una oficina implementada

**SECTOR:** Trabajo.

**OBJETIVO SECTORIAL:** Desarrollar programas que promuevan el empleo sostenible, generación de ingresos, oportunidades y el desarrollo socioeconómico del municipio en un marco competitivo, productivo, económico y sostenible.



CONCEJO MUNICIPAL LA UNIÓN VALLE

Calle 15 No. 14-34 Teléfonos (2) 2293118-2293141 Código Postal 761540 Fax (2) 2293049

	<b>CONCEJO MUNICIPAL LA UNION VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 900064464-3	PAGINA [34]
		GNFGC-01
	<b>ACUERDO N° 005</b>	VERSION 1
		FECHA: 03-12-09
		TRD: 400-6.1

**PROGRAMA:** Generación y formalización del empleo sostenible.

**Objetivo Específico:** Contribuir al mejoramiento de la calidad del empleo sostenible y la formalización laboral, mediante formulación y ejecución de proyectos dirigidos al fortalecimiento de las capacidades para la generación de ingresos a través de apoyo a la asociatividad, el emprendimiento y el empresarismo.

**Meta de resultado:** Reducir en un 2% la tasa de desempleo del municipio en el cuatrienio.

**Indicador de resultado:** Tasa de desempleo reducida.

SUBPROGRAMAS	LINEA BASE	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
Asociatividad sostenible, emprendimiento y empresarismo	ND	Apoyar a las asociaciones legalmente constituidas con 10 proyectos productivos en el cuatrienio	10	No. De proyectos productivos entregados
Emprendimiento productivo	ND	Incentivar dos iniciativas de emprendimiento productivo en el cuatrienio	2	No de iniciativas incentivadas
Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación	ND	Realizar 4 capacitaciones para el fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación durante el cuatrienio	4	No. De capacitaciones realizadas

**SECTOR:** Tecnología de la información y las comunicaciones.

**OBJETIVO SECTORIAL:**

Promover el aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el fomento de los sectores productivos de municipio.

Generar reflexiones pedagógicas y didácticas respecto a la utilización significativa de herramientas tecnológicas para el apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

**PROGRAMA:** Acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio Municipal.

**Objetivo Específico:** Diseñar las acciones que faciliten el acceso y uso a las tecnologías de la información y las comunicaciones de todos los habitantes del territorio, así como su implementación teniendo como fines el servicio universal, la protección de los usuarios y la garantía de la libre competencia.

**Meta de resultado:** Ejecutar dos (2) proyectos de uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el municipio.

**Indicador de resultado:** Número de proyectos ejecutados.

SUBPROGRAMAS	LINEA BASE	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
Transformación digital sectorial y territorial	0	Elaborar e implementar el Plan de Transformación digital y el Plan Estratégico de TI -PETI, en el cuatrienio	4	Un plan de transformación digital formulado e implementado y Un plan estratégico de TI-PETI
	0	Promover el uso de las plataformas tecnológicas para trámites y servicios digitalizados a través de 4 campañas en el cuatrienio.	4	No. De campañas realizadas
	0	Gestionar ante los operadores la mejora en la calidad de la señal de celulares	1	No de gestiones realizadas.



	<b>CONCEJO MUNICIPAL LA UNION VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 900064464-3		PAGINA [35]
			GNFGC-01
	<b>ACUERDO N° 005</b>		VERSION 1
			FECHA: 03-12-09
			TRD: 400-6.1

	0	Crear la Emisora Radial publica de municipio en el cuatrienio	1	Una emisora radial publica creada
	0	Gestionar 10 unidades de internet satelital para sedes rurales de las instituciones educativas	10	No. de unidades de internet satelital gestionadas

**PROGRAMA:** Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos.

**Objetivo Específico:** Impulsar los esquemas para el emprendimiento a través de la generación de talento humano TIC en el municipio.

**Meta de resultado:** Implementar un esquema de formación dirigido al emprendimiento TIC.

**Indicador de resultado:** Número de esquemas implementados.

SUBPROGRAMAS	LINEA BASE	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos	0	Apoyar la implementación de una plataforma líder en transferencia, conocimiento y creación de tecnología en el cuatrienio	1	No. de plataformas apoyadas
	0	Incentivar dos iniciativas de mercado digital que impacten la economía en el municipio durante el cuatrienio	1	No. de incentivos otorgados

**SECTOR:** Ciencia, Tecnología e Innovación.

**OBJETIVO SECTORIAL:** Involucrar la ciencia la tecnología y la innovación en la economía municipal a través de la vinculación de la academia a los sectores productivos para la identificación, formulación y ejecución de proyectos.

**PROGRAMA:** Desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial.

**Objetivo Específico:** Promover el desarrollo y la consolidación de la CTel en el Municipio.

**Meta de resultado:** Involucrar al menos una universidad a los procesos de apoyo a los sectores productivos del municipio.

**Indicador de resultado:** No. de convenios firmados con universidades.

SUBPROGRAMAS	LINEA BASE	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
Convenios con Universidades	0	Gestionar dos alianzas institucionales a través de convenios universitarios u OTRIS (oficina de transferencia de investigación) durante el cuatrienio	2	No. De alianzas establecidas

**PROGRAMA:** Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación.

**Objetivo Específico:** Promover el desarrollo y la consolidación de la CTel en el Municipio.

**Meta de resultado:** Incrementar a un 50% el indice de la política de la gestión del conocimiento.



CONCEJO MUNICIPAL LA UNIÓN VALLE

Calle 15 No. 14-34 Teléfonos (2) 2293118-2293141 Código Postal 761540 Fax (2) 2293049

	<b>CONCEJO MUNICIPAL LA UNION VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 900064464-3		PAGINA [36]
			GNFGC-01
	<b>ACUERDO N° 005</b>		VERSION 1
			FECHA: 03-12-09
			TRD: 400-6.1

**Indicador de resultado:** Porcentaje incrementado de implementación de la política de la gestión del conocimiento.

SUBPROGRAMAS	LINEA BASE	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
Fomento al uso, comprensión e interacción con la ciencia, la tecnología y la innovación	2	Realizar dos eventos académicos de ciencia, tecnología e innovación en el cuatrienio	4	No. De eventos realizados
	0	Realizar 4 servicios de apoyo para la gestión del conocimiento en cultura y apropiación social de la ciencia, tecnología y la innovación	4	No. de encuestas de percepción de ciencia, tecnología e innovación realizadas
	0	Generar 4 Experiencias en fortalecimiento de la cultura en ciencia, tecnología e innovación documentadas en el cuatrienio	4	No. experiencias en fortaleciendo de la cultura en ciencia, tecnología e innovación

#### ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. La Unión Sostenible. Nos la jugamos por el medio ambiente.

**SECTOR:** Ambiente y Desarrollo Sostenible.

**OBJETIVO SECTORIAL:** Fortalecer la gestión ambiental a través de programas, competitivos e incluyentes que permitan un mejor uso y aprovechamiento de los recursos naturales entre estos los renovables, promoviendo mayor conciencia ciudadana por el respeto y cuidado del medio ambiente.

**PROGRAMA:** Fortalecimiento del desempeño ambiental institucional.

##### Objetivos Específicos:

- Adelantar la sustracción de Áreas de Reserva Forestal del Pacífico.
- Promover en la comunidad la conservación de recursos naturales, las mejores prácticas ambientales y protección al medio ambiente durante el periodo de gobierno.

**Meta de resultado:** Divulgar en el 10% de la población del municipio información referente a la conservación de recursos naturales, las mejores prácticas ambientales y la protección al medio ambiente,

**Indicador de resultado:** Tasa de población informada

SUBPROGRAMAS	LINEA BASE	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
Sustracción de Áreas de Reserva Forestal del Pacífico. Ley 2a de 1959.	ND	Adelantar la Sustracción de Áreas de Reserva Forestal del Pacífico.	1	N° de Áreas sustraídas.
Ambiente Institucional.	1	Implementar el PGIRS durante el periodo de gobierno	1	Un PGIRS implementado
	0	Realizar 1 estudio para la implementación de energías alternativas en instalaciones oficiales durante el periodo de gobierno	1	N° de estudios realizados
	0	Realizar 8 capacitaciones en educación ambiental, uso eficiente del agua y preservación de los recursos naturales para la comunidad, durante el periodo de gobierno	8	N° de capacitaciones realizadas



CONCEJO MUNICIPAL LA UNIÓN VALLE

Calle 15 No. 14-34 Teléfonos (2) 2293118-2293141 Código Postal 761540 Fax (2) 2293049

	<b>CONCEJO MUNICIPAL LA UNION VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 900064464-3		PAGINA [37]
			GNFGC-01
	<b>ACUERDO N° 005</b>		VERSION 1
			FECHA: 03-12-09
			TRD: 400-6.1

SUBPROGRAMAS	LINEA BASE	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
	0	Activar el Sistema de Gestión Ambiental Municipal - SIGAM	1	SIGAM activado
	0	Participar en el 100% de las actividades de acompañamiento al CIDEA	100%	% de participación en actividades
	0	Realizar 1 seguimiento anual al Plan de Manejo y Ordenamiento de la Cuenca - POMCA RUT durante todo el periodo de gobierno	1	Informe de Seguimiento

**PROGRAMA:** Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

**Objetivo Específico:** Promover la recuperación, la conservación y sostenibilidad del medio ambiente a través del manejo eficiente e integral y el aprovechamiento de los recursos naturales renovables.

**Meta de resultado:** Gestionar el 100% de las acciones para apoyar la gestión ambiental local encaminadas a la protección de los recursos hídricos, el aumento de las áreas de reserva forestal

**Indicador de resultado:** Porcentaje de acciones realizadas

SUBPROGRAMAS	LINEA BASE	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
Conservación y promoción del uso sostenible de la biodiversidad	0	Fortalecer el programa de pagos por servicios ambientales con 10 propietarios de predios que conserven las áreas de interés y conservación ambiental en el cuatrienio	10	N° de propietarios beneficiados
	0	Crear 1 programa de guardabosques, durante el periodo de gobierno	1	No. Programa de guardabosques creados
Servicios ecosistémicos.	10	Aumentar en 10 el número de zonas verdes con mantenimiento en el perímetro urbano durante el periodo de gobierno	20	N° de zonas verdes con mantenimiento
	0	Formular y ejecutar 4 proyectos ambientales escolares durante el periodo de gobierno	4	N° de proyectos formulados y ejecutados

**PROGRAMA:** Gestión integral del recurso hídrico

**Objetivo Específico:** Generar acciones que permitan el mantenimiento y conservación del recurso hídrico

**Meta de resultado:**

- Incrementar la cantidad de predios con importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico, que pertenezcan al municipio
- Incrementar el No. de Ha reforestada con especies nativas en el cuatrienio
- Incrementar la cantidad de pozos sépticos construidos o rehabilitados en el municipio

**Indicador de resultado:** Número de predios adquiridos, hectáreas reforestadas y pozos sépticos construidos o rehabilitados

SUBPROGRAMAS	LINEA BASE	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
Mantenimiento de la oferta y la calidad del recurso hídrico.	8	Adquirir un (1) predio de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico durante el periodo de gobierno	9	N° de predios adquiridos



CONCEJO MUNICIPAL LA UNIÓN VALLE

Calle 15 No. 14-34 Teléfonos (2) 2293118-2293141 Código Postal 761540 Fax (2) 2293049

	<b>CONCEJO MUNICIPAL LA UNION VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 900064464-3		PAGINA [38]
			GNFGC-01
	<b>ACUERDO N° 005</b>		VERSION 1
			FECHA: 03-12-09
			TRD: 400-6.1

Conservación y restauración de ecosistemas.	64 Ha	Reforestar 10 Ha con especies nativas en zonas de Importancia Estratégica durante el cuatrienio	74 Ha	N° de hectáreas reforestadas
	0	Implementar un vivero municipal en el cuatrienio	1	No. De viveros implementados
	0	Realizar 3 actividades para la celebración del día del Agua en el cuatrienio	3	N° de actividades realizadas

**PROGRAMA:** Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.

**Objetivo Específico:** Sensibilizar a la comunidad sobre el cambio climático y las medidas de mitigación y adaptación durante el periodo de gobierno.

**Meta de resultado:** Divulgar al 10% de la población información relacionada con el cambio climático, los mecanismos de mitigación y adaptación al mismo

**Indicador de resultado:** Porcentaje de población informada sobre el cambio climático.

SUBPROGRAMAS	LINEA BASE	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
Mitigación de Gases de Efecto Invernadero y adaptación al cambio climático.	0	Implementar 4 campañas de comunicación y sensibilización orientados a la mitigación y adaptación al cambio climático, durante el periodo de gobierno	4	N° de campañas realizadas

**ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. La Unión Participativa y Planificada. Nos la jugamos por una administración de calidad y eficiente.**

**SECTOR:** Información Estadística

**OBJETIVO SECTORIAL:** Desarrollar un Sistema de Información Estadística moderno articulado al Expediente Municipal.

**PROGRAMA:** Levantamiento y actualización de información estadística de calidad.

**Objetivo Específico:** Fortalecer la producción y difusión de la información estadística para el gobierno y para el público en general bajo parámetros de pertinencia, oportunidad y calidad.

**Meta de resultado:** Sistema de Información Estadística implementado en un 100%.

**Indicador de resultado:** Porcentaje del Sistema de Información Estadística en funcionamiento.

SUBPROGRAMAS	LINEA BASE	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
Estadísticas para la planificación	0	Crear un Banco de Estadísticas en el cuatrienio	1	Un Banco de Estadísticas creado

**SECTOR:** Justicia y del Derecho.

**OBJETIVO SECTORIAL:** Garantizar el acceso a la justicia bajo el marco del respeto por los derechos humanos.

**PROGRAMA:** Promoción al acceso a la justicia



CONCEJO MUNICIPAL LA UNIÓN VALLE

Calle 15 No. 14-34 Teléfonos (2) 2293118-2293141 Código Postal 761540 Fax (2) 2293049

	<b>CONCEJO MUNICIPAL LA UNION VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 900064464-3	PAGINA [39]
		GNFGC-01
	<b>ACUERDO N° 005</b>	VERSION 1
		FECHA: 03-12-09
		TRD: 400-6.1

**Objetivo Específico:** Coordinar acciones dirigidas a la atención y la tutela efectiva de los derechos y el acceso de toda persona a la justicia.

**Meta de resultado:** Implementar 2 acciones dirigidas a la atención y la tutela efectiva de los derechos y el acceso de toda persona a la justicia.

**Indicador de resultado:** N° de acciones implementadas.

SUBPROGRAMAS	LINEA BASE	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
Fortalecimiento de la Infraestructura para la justicia y el derecho	0	Gestionar la construcción de la casa de la justicia durante el cuatrienio	1	No. De gestiones realizadas
	ND	Gestionar y/o apoyar el fortalecimiento de la capacidad técnica, logística e infraestructura de los organismos de justicia durante el cuatrienio	1	No. De gestiones realizadas
Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	1	Mantener y fortalecer los convenios con el INPEC en el cuatrienio.	4	N° de convenios fortalecidos.

**SECTOR:** Gobierno Territorial.

**OBJETIVO SECTORIAL:** Fortalecer la administración municipal desde la perspectiva institucional a través de la gestión y desarrollo de programas y procesos generadores de confianza pública, gobernabilidad, seguridad financiera y ciudadana bajo un contexto de honestidad, transparencia y eficiencia.

**PROGRAMA:** Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial

**Objetivos Específicos:**

- Fortalecer los instrumentos y procesos de la hacienda pública del municipio, los cuales nos permitirán ser más eficientes en el recaudo de los tributos y a su vez fortalecer los procesos para la disminución y recuperación de la cartera.
- Gestionar la participación en Adopción e Implementación de un Catastro Multipropósito Rural y Urbano en el municipio de acuerdo al CONPES 3859 de 2016.
- Realizar inversión en programas y proyectos de evaluación y reorganización institucional para mejorar la gestión de la administración local de acuerdo con sus competencias legales Mejorar el índice de desempeño integral municipal y mejorar los sistemas de control y seguimiento de la administración pública.

**Metas de resultado:**

- Mejorar el índice de desempeño integral municipal en un 10% en el cuatrienio.
- Disminuir en un 20 % la cartera del municipio en el cuatrienio.
- Mejorar el índice de desempeño integral municipal en un 10% en el cuatrienio
- Mejorar las competencias laborales de 100% de los funcionarios de la administración durante el cuatrienio.

**Indicadores de resultado:**

- Tasa de incremento cumplido.
- Tasa de disminución cumplida.
- Porcentaje del índice de desempeño mejorado.



CONCEJO MUNICIPAL LA UNIÓN VALLE

Calle 15 No. 14-34 Teléfonos (2) 2293118-2293141 Código Postal 761540 Fax (2) 2293049

	<b>CONCEJO MUNICIPAL LA UNION VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 900064464-3		PAGINA [40]
			GNFGC-01
	<b>ACUERDO N° 005</b>		VERSION 1
			FECHA: 03-12-09
			TRD: 400-6.1

SUBPROGRAMAS	LINEA BASE	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
Fortalecimiento de la gestión financiera	2	Actualizar el Estatuto Tributario y el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio en el cuatrienio	2	No. De Estatutos Actualizados
	0	Actualizar y/o conservar el Catastro durante el cuatrienio.	1	No. Catastro actualizado y/o conservado
	0	Implementar una actualización de normas Internacionales de contabilidad para el sector público NICSP. en el cuatrienio	1	Numero de actualizaciones implementadas.
	1	Fortalecer cuatro procesos de Fiscalización de Cobro y Recaudó en el cuatrienio	5	Numero de Procesos Fortalecidos
	3	Realizar las gestiones para la consecución de un empréstito en el Cuatrienio	4	Número de Créditos Aprobados
	5	Realizar 8 Procesos de actualización y asistencia en la aplicación del software Financiero y Tributario en el cuatrienio	13	Numero de Procesos Realizados
Reorganización institucional y capacidad Administrativa Moderna	0	Realizar una Reforma administrativa en el cuatrienio	1	Una reforma administrativa aprobada
	ND	Actualizar el manual de funciones y procedimientos durante el periodo de gobierno	1	N° de manuales actualizados
	0	Elaborar e implementar el Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo	1	No. De Planes elaborado e implementados de seguridad y salud en el trabajo
	0	Formular e implementar las políticas de prevención del daño antijurídico durante el cuatrienio	1	No. De políticas formuladas e implementadas
	ND	Fortalecer el Plan Institucional de Capacitación y de bienestar institucional por medio de 8 jornadas en el cuatrienio	8	No. de jornadas de capacitación y bienestar institucional realizadas
	1	Mantener el módulo de ventanilla única articulado al sistema de archivo municipal en la entidad territorial en el periodo del alcalde.	1	Un módulo de ventanilla única funcionando
	3	Adquirir 3 módulos de archivo para la administración municipal durante el cuatrienio	6	No. de módulos adquiridos
Modelo integral de planeación y gestión (MIPG)	1	Fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG durante el cuatrienio	2	No. de fortalecimientos realizados
Equipamiento Municipal	0	Realizar 4 Mantenimientos preventivos y/o correctivos de los equipamientos que lo requieran en el cuatrienio	4	No. de Mantenimientos realizados
	0	Adquirir e instalar un ascensor en la alcaldía municipal durante el cuatrienio	1	Un ascensor adquirido e instalado
	1	Reforzar un sistema de seguridad para los equipamientos del municipio en el cuatrienio	2	Un sistema de seguridad reforzado

	<b>CONCEJO MUNICIPAL LA UNION VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 900064464-3	PAGINA [41]
		GNFGC-01
	<b>ACUERDO N° 005</b>	VERSION 1
		FECHA: 03-12-09
		TRD: 400-6.1

**PROGRAMA:** Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

**Objetivo Específico:** Fortalecer la convivencia, preservación del orden público y la seguridad ciudadana.

**Meta de resultado:** Disminuir en un 20% los índices de violencia y seguridad en el cuatrienio.

**Indicador de resultado:** Tasa de violencia disminuida.

SUBPROGRAMAS	LINEA BASE	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
Seguridad ciudadana.	0	Implementar el plan de seguridad y convivencia ciudadana en el cuatrienio.	1	N° de planes implementados.
	0	Adquirir un predio para la construcción de una nueva estación de policía durante el cuatrienio	1	No de predios adquiridos
	1	Gestionar los recursos para la construcción del nuevo comando de policía durante el cuatrienio	1	N° de recursos gestionados
	0	Realizar 4 procesos para la dotación de equipos e insumos a los organismos de seguridad en el cuatrienio	4	No. procesos de dotación realizados.
	0	Realizar 1 adecuación a instalaciones policiales realizados durante los primeros dos años de gobierno	1	No. adecuación a instalaciones policiales realizadas
	0	Adquirir 5 equipos de comunicación para el mejoramiento de la seguridad en el municipio.	5	No. equipos de comunicación adquiridos
	ND	Crear y/o apoyar a los comités de vigilancia durante el cuatrienio	5	No. de comités de vigilancia conformados y/o apoyados
	ND	Implementar 5 alarmas comunitarias durante el cuatrienio	5	No. de alarmas comunitarias implementadas
	23	Gestionar ante la autoridad competente el aumento de tres efectivos de la fuerza de la policía en el municipio	26	N° de policías asignados
	2	Gestionar 2 cámaras de seguridad para el municipio en el cuatrienio	4	No. de cámaras gestionadas
Fortalecimiento de la convivencia	0	Realizar 10 Campañas de convivencia en diferentes sectores del Municipio en el cuatrienio	10	No. De campañas realizadas
	0	Realizar 4 jornadas de conciliación de conflictos durante el periodo del alcalde	4	No. jornadas de conciliación realizadas
Preservación del orden público.	0	Realizar 4 Campañas de preservación del orden público en diferentes sectores del Municipio	4	No. De campañas realizadas
Consejo Territorial de paz, reconciliación y convivencia.	0	Implementar el consejo territorial de paz, reconciliación y convivencia.	1	No. de consejo PRC implementado
	0	Realizar una (1) elección de jueces de paz realizadas durante el periodo del alcalde municipal	1	No. elección de jueces de paz realizadas



	<b>CONCEJO MUNICIPAL LA UNION VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 900064464-3	PAGINA [42]
	<b>ACUERDO N° 005</b>	GNFGC-01 VERSION 1 FECHA: 03-12-09 TRD: 400-6.1

**PROGRAMA:** Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias.

**Objetivo Específico:** Promover la participación ciudadana en diferentes ámbitos de la interacción pública social mediante el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos establecidos en la constitución política.

**Meta de resultado:** Promover en un 30% de la población el respeto por la participación ciudadana y política por los derechos humanos y diversidad de creencias en el cuatrienio.

**Indicador de resultado:** Porcentaje de población sensibilizada.

SUBPROGRAMAS	LINEA BASE	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
Servicios de promoción a la participación ciudadana.	ND	4 talleres de capacitación a las Juntas de acción comunal en el fortalecimiento y protección de los derechos humanos.	4	No. talleres de capacitación a las Juntas de acción comunal ejecutados.
Libertad de cultos y Asuntos religiosos	ND	Fijar los lineamientos e implementar la política pública integral de libertad religiosa y de cultos en el Municipio de La Unión.	1	No. lineamientos e y política pública integral de libertad religiosa y de cultos implementada.
Reconocimiento a la comunidad indígena Embera Chamí.	0	Realizar el reconocimiento de la Comunidad Embera Chami por el ministerio del interior asentada en el municipio	1	No. de procesos reconocimientos realizados
Atención integral a Reinsertados	0	Implementar el programa de atención integral a Reinsertados en el cuatrienio	1	No. De programa implementado
Atención integral a Reincorporados	0	Implementar el programa de atención integral a Reincorporados	1	No. De programa implementado
Promoción de los derechos humanos	0	Realizar un programa de Protección y asistencia de víctimas de la trata de personas durante el periodo del alcalde	1	N°. programas realizados de Protección y asistencia de víctimas de la trata de personas
	0	Implementar una campaña de prevención y protección de los derechos humanos y trata de personas durante el cuatrienio	1	N° de campañas prevención y protección de los derechos humanos y trata de personas implementados

**PROGRAMA:** Prevención y atención de desastres y emergencias

**Objetivo Específico:**

- Mejorar el conocimiento del riesgo a nivel territorial
- Construir y/o mejorar la infraestructura física para la mitigación y atención de desastres y emergencia
- Reducir las condiciones existentes del riesgo de desastres en el territorio.
- Garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo de desastres.
- Fortalecer la gobernanza, la educación y comunicación social en la gestión del riesgo con enfoque diferencial de género y diversidad cultural.

**Meta de resultado:** Reducir y mitigar el riesgo de desastres en un 10% en el territorio durante el periodo de gobierno.



CONCEJO MUNICIPAL LA UNIÓN VALLE

Calle 15 No. 14-34 Teléfonos (2) 2293118-2293141 Código Postal 761540 Fax (2) 2293049

	<b>CONCEJO MUNICIPAL LA UNION VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 900064464-3		PAGINA [43]
			GNFGC-01
	<b>ACUERDO N° 005</b>		VERSION 1
			FECHA: 03-12-09
			TRD: 400-6.1

**Indicador de resultado:** Tasa de disminución del riesgo

SUBPROGRAMAS	LINEA BASE	META PRODUCTO	VALOR ESPERADO	INDICADOR PRODUCTO
Conocimiento del riesgo de desastres	2	Actualizar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo y la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias ENRE en el cuatrienio	2	N° de planes actualizado
	0	Gestionar un estudio de vulnerabilidad sísmica de los equipamientos colectivos en el cuatrienio	1	N° de estudios gestionados
	0	Gestionar e Implementar un sistema de alertas tempranas en el cuatrienio	1	N° de sistemas gestionados
	0	Desarrollar 4 campañas de socialización de los escenarios de riesgo orientados a las comunidades urbanas y rurales en el cuatrienio	4	N° de campañas realizadas
Reducción del riesgo de desastres en la planificación y gestión del desarrollo territorial	ND	Realizar 8 actividades para la mitigación y reducción del riesgo de desastres en la zona rural y urbana durante el cuatrienio	8	N° de Actividades realizadas
	0	Crear la oficina de gestión del riesgo y atención de desastres en el cuatrienio	1	Una oficina creada y fortalecida
	0	Realizar el aseguramiento de 5 equipamientos colectivos en caso de emergencia y desastres en el cuatrienio	5	N° de equipamientos asegurados
	ND	Apoyar al 100% de la población afectada por situación de emergencia, desastre o declaratoria de calamidad pública en el cuatrienio	100%	% de población atendida
	0	Fortalecer 3 organismo de socorro con equipos básicos para la atención del riesgo en el cuatrienio	3	N° de equipos entregados
Participación ciudadana para la gestión del riesgo de desastres	ND	Implementar 4 estrategias de participación social para la prevención del riesgo en el cuatrienio	4	N° de estrategias implementadas

#### CAPITULO IV. NOS LA JUGAMOS POR LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA COVID – 19

**ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. Plan de Emergencia COVID-19.** Adóptese **Plan de Emergencia COVID-19. de La Unión, Valle del Cauca**, como instrumento de planificación para atender la fase de emergencia y recuperación de la población afectada por la Pandemia del Coronavirus.

**Parágrafo.** Plan de Acción para la atención de la emergencia COVID - 19. La Unión, Valle del Cauca son anexos y hacen parte integral del presente acuerdo.

#### CAPITULO V. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

**ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. Plan Plurianual de Inversiones.** Harán parte integral del Plan de Desarrollo el Plan Plurianual de Inversiones que contiene dos componentes: El Marco Fiscal de mediano plazo que establece las proyecciones que contienen los ingresos, gastos y servicios



CONCEJO MUNICIPAL LA UNIÓN VALLE

Calle 15 No. 14-34 Teléfonos (2) 2293118-2293141 Código Postal 761540 Fax (2) 2293049

	<p>CONCEJO MUNICIPAL LA UNION VALLE DEL CAUCA Nit: 900064464-3</p>	<p>PAGINA [44]</p>
		<p>GNFGC-01</p>
	<p>ACUERDO N° 005</p>	<p>VERSION 1</p>
		<p>FECHA: 03-12-09 TRD: 400-6.1</p>

de la deuda proyectados hasta el 2029, además de la inversión que recibirá y aplicará el municipio en un horizonte definido 2020 al 2023, que asciende a la suma de ciento cuarenta y siete mil novecientos setenta y dos millones quinientos ochenta y dos mil novecientos setenta y siete pesos m/cte. (\$ 147.972.582.977,00) y que determina la inversión real que se ejecutará, de conformidad con los recursos disponibles.

**Parágrafo Primero.** Se considerarán incorporados todos los ajustes que resulten de los presupuestos anuales debidamente aprobados con sus respectivas modificaciones presupuestales, las cuales ajustarán automáticamente al Plan Plurianual de Inversiones contenido en el presente Acuerdo. Para el cumplimiento de este artículo, la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial establecerá un mecanismo que permita, periódica y permanentemente, mantener actualizado el Plan Plurianual de Inversiones y la matriz de metas, indicadores, proyectos y en general todos los componentes que se requieran para el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Inversión.

**Parágrafo Segundo.** De acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 44 de la Ley 152 de 1994, el Alcalde Municipal queda facultado para armonizar el Presupuesto Municipal de la Vigencia Fiscal 2020 con el Plan de Desarrollo Territorial que aquí se aprueba, en virtud de lo cual podrá realizar adiciones, reducciones, traslados presupuestales, suprimir y crear rubros por un término de seis (6) meses para atender prioritariamente la Pandemia del COVID – 19.

## CAPITULO VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

**ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO. Seguimiento y Evaluación.** En el marco de la Ley 152 de 1994, artículo 29; las disposiciones de Planeación Nacional y el Decreto 365 de 2013, se adelantará un proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Territorial para facilitar las acciones de gobierno orientadas al cumplimiento y ejecución de los objetivos del plan.

El seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal se basará en los indicadores establecidos para las metas planteadas.

**Parágrafo primero:** La Administración Municipal deberá realizar en un término no mayor de dos (2) meses siguientes a la aprobación de este la formulación de los Planes de Acción. Esta actividad estará coordinada por el Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial.

El Plan de Acción será la base del seguimiento, por medio del cual, se podrá discriminar el avance que tiene cada dependencia en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal. Allí, se monitorean los avances físicos, financieros y los productos obtenidos, y se identifican además los avances en el cumplimiento de las metas de resultado y de producto planteadas.

**Parágrafo segundo:** La obligatoriedad de la evaluación y medición, se extiende a todas las unidades ejecutoras, del nivel central y descentralizado, de la administración municipal involucrada en la consecución de las metas y objetivos contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

**Parágrafo tercero.** El Plan de Desarrollo Municipal vigencia 2020 - 2023 “Me la Juego por La Unión” que mediante el presente acuerdo se adopta implementa un mecanismo de rendición de informes anuales de acuerdo con la ley que deberán presentarse a la comunidad, de acuerdo a lo establecido en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

**Parágrafo cuarto.** La administración municipal publicará en la página Web y la prensa regional los ejercicios de seguimiento al plan, se realizarán las publicaciones correspondientes ocho días después de aprobados los reportes e informes por parte del Consejo de Gobierno convocado para tal fin, contribuyendo al proceso de rendición de cuentas que el gobierno municipal hace a los diferentes actores y sectores del Municipio.



CONCEJO MUNICIPAL LA UNIÓN VALLE

Calle 15 No. 14-34 Teléfonos (2) 2293118-2293141 Código Postal 761540 Fax (2) 2293049

	<b>CONCEJO MUNICIPAL LA UNION VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 900064464-3	PAGINA [45]
	<b>ACUERDO N° 005</b>	GNFGC-01
VERSION 1		
FECHA: 03-12-09 TRD: 400-6.1		

**Parágrafo quinto.** El gobierno municipal reportará a los entes de control los reportes e informes solicitados por las diferentes entidades de control de los niveles Departamentales y Nacionales. El contenido de la información a transmitir a estas instituciones debe ser previamente aprobado por parte del Consejo de Gobierno.

**Parágrafo sexto.** La administración municipal en un plazo no mayor a seis meses creará el Comité Técnico de Seguimiento al Plan de Desarrollo Integrado por La Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, quien asumirá las funciones de coordinación de este equipo, La Secretaría de Hacienda quien ejercerá la secretaría técnica y la Oficina de Control Interno, quienes elaborarán el reglamento y metodología de trabajo, en el marco de la Ley 152 de 1994 y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 115 de la Ley 489 de 1998.

#### **CAPITULO VII. DISPOSICIONES GENERALES**

##### **ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO. Disposiciones generales.**

1. El servicio de la deuda pactado seguirá ejecutándose con los recursos de inversión convenidos.
2. El Plan de Desarrollo Municipal acorde a la flexibilidad permitirá dentro de su plan plurianual de inversiones, hacer los ajustes necesarios que de acuerdo con los ingresos del municipio y a la prioridad de la inversión del programa de gobierno del señor alcalde.
3. Como estrategias financieras para efectos de la ejecución del plan, el municipio realizará gestión ante los organismos departamentales, regionales, nacionales e Internacionales, cuyos recursos se incorporarán al presupuesto de la vigencia.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO. Autorizaciones.** Autorícese al alcalde municipal hasta el término de la vigencia del Plan de Desarrollo, para contratar, celebrar convenios y comprometer el gasto a nombre de la Entidad Territorial, para la debida ejecución y cumplimiento del presente Plan de Desarrollo, teniendo como termino perentorio el 31 de diciembre de 2023.

El Alcalde Municipal, en consecuencia, está autorizado para gestionar, licitar, adjudicar, celebrar y protocolizar todo tipo de contratos y convenios necesarios para la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, incluyendo contratos - Plan y para perfeccionar todos aquellos actos que demande la buena marcha del municipio en concordancia con el Plan de Desarrollo Territorial: **¡ME LA JUEGO POR LA UNIÓN! 2020 – 2023**, que se adopta.

**Parágrafo.** Autorícese al Alcalde Municipal de participar en los procesos asociativos que se adelantan en el Valle del Cauca en el marco de la Ley 1454 de 2011 y suscribir convenios interadministrativos que posibiliten la gestión, financiación y ejecución de proyectos de integración regional.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO. Facultades.** Facúltese al Señor Alcalde Municipal para efectuar los ajustes necesarios al Presupuesto Municipal en materia de ingresos y de gastos para la vigencia 2020 en el marco de la Pandemia del COVID - 19 e incorporar en el Plan de Desarrollo Municipal, todo proyecto u obra que resulte por aumento en las rentas propias del municipio o por aportes realizados por la nación o de organismos nacionales o multilaterales, resultantes de la aplicación de las estrategias creadas para consecución de recursos.

**Parágrafo primero.** Facúltese al señor alcalde adelantar las adecuaciones institucionales necesarias para atender la estructura administrativa del municipio en el marco de la Ley 1523 de 2012 y en la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial para gerenciar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial y el manejo de la información estadista del municipio, en el marco de la Ley 388 de 1997, (Expediente Municipal).

**Parágrafo segundo.** Facúltese al señor alcalde para modificar la estructura orgánica de la administración central municipal de la Unión Valle, su escala salarial y las adecuaciones institucionales necesarias a la planta de cargos en el marco de la ley 909 de 2004, que le permita dar cumplimiento y seguimiento al Plan de desarrollo Territorial, al Plan Básico de Ordenamiento Territorial y demás instrumentos y herramientas de gestión y planificación municipal.





CONCEJO MUNICIPAL  
LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA  
Nit: 900064464-3

PAGINA [46]

GNFGC-01

VERSION 1

FECHA: 03-12-09

TRD: 400-6.1

ACUERDO N° 005

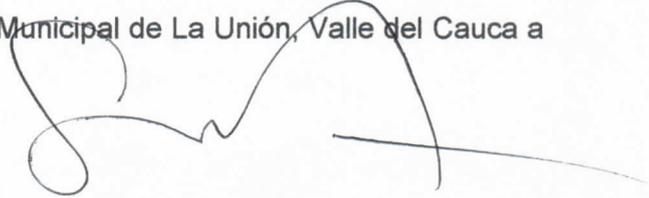
**ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO. Vigencia.** El presente acuerdo tiene vigencia hasta que se adopte el nuevo Plan de Desarrollo Territorial. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación, sustituyendo al Plan de Desarrollo Municipal anterior "**Un equipo por el progreso**" y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

### COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el salón de Sesiones de Honorable Concejo Municipal de La Unión, Valle del Cauca a los 24 días del mes de junio de dos mil veinte (2020).

  
**MAURICIO ALVARÁN MARÍN**

Presidente 2020

  
**JULIAN ANDRÉS CAMPIÑO VALENCIA**

Primer Vicepresidente

  
**MARYLUZ NIÑO BURITICA.**

Segunda Vicepresidente

  
**PATRICIA TAMAYO OCAMPO**

Secretaria

Proyectó, Javier Enrique Galeano Alonso, Consultor.  
Revisó, Genner Jaramillo Gómez, Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial  
Aprobó, Catherine Monard Blandón, Secretaria de Hacienda.  
Aprobó, William Fernando Palomino Zúñiga, Alcalde Municipal.

	CONCEJO MUNICIPAL LA UNION VALLE DEL CAUCA Nit: 900064464-3	PAGINA [47]
	ACUERDO N° 005	GNFGC-01 VERSION 1 FECHA: 03-12-09 TRD: 400-6.1

## LA SECRETARIA DEL HONORABLE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA UNION VALLE

### CERTIFICA:

Que el Acuerdo No. 005 Junio 24 de 2020, fue aprobado en sus dos debates reglamentarios (Ley 136 de 1994, Art. No. 73).

**PRIMER DEBATE:** El 11 Junio del año 2020, la **COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE**, cuyo ponente fue el Honorable Concejal **JULIAN ANDRES CAMPIÑO VALENCIA**.

**SEGUNDO DEBATE:** Junio 17, 18, 19, 23, y 24 de 2020, **SESION PLENARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.**, el cual obtuvo una votación de 10 Positivos y 3 Negativos, de los Honorables Concejales **JUAN CARLOS MUÑOZ SEPULVEDA, JHON PARRA y HOLMAN ELCONIDES LONDOÑO SOLIS**.

Para constancia se firma en el Honorable Concejo Municipal de La Unión Valle, a los 26 días del Junio de 2020.



**PATRICIA TAMAYO OCAMPO**  
Secretaria Concejo Municipal.

	CONCEJO MUNICIPAL LA UNION VALLE DEL CAUCA Nit: 900064464-3	PAGINA [48] GNFGC-01
	ACUERDO N° 005	VERSION 1 FECHA: 03-12-09 TRD: 400-6.1

**LA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE LA UNION VALLE**

**CERTIFICA:**

Que el Acuerdo No. 005 fue presentado por el Doctor **WILLIAN FERNANDO PALOMINO** Alcalde Municipal, el día 09 de Junio de dos mil veinte (2020).

Para constancia se firma en el Honorable Concejo Municipal de La Unión Valle, a los (26) días del mes de Junio del año dos mil veinte (2020).



**PATRICIA TAMAYO OCAMPO**  
Secretaria Concejo Municipal